

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
PROVINCIA DEL CHACO	
MESA SALIDA	
SALIDA	HORA
10 NOV 2015	09:49 Hs
Nº B3-15	LET EMI

ORDENANZA N° 1422/15

MESA Fontana, 05 de Noviembre de 2015.-	
Actuación Simple	
Nº 5007	Let. A
10 NOV 2015	Ingreso
	Hora

VISTO:

La Actuación Simple N° 177/15 de fecha 29 de Octubre de 2015 referente a Ejecutivo

Municipal Informa cambio de localización del Museo de la Ciudad de Fontana. Solicita Modificación de Ordenanza N° 1373/15 y Autorización para suscribir Addenda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la actuación mencionada el Ejecutivo Municipal informa el cambio de localización de la instalación del Museo de la Ciudad de Fontana, el cual actualmente se proyecta en los chalets ya existentes en el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Chacra 43, Parcela 52 de la localidad de Fontana, que fuera expropiado mediante Ley 5780 a favor del Municipio. (Adjunta Proyecto de Obra).

Que la Obra la ejecutará la Asociación Civil Memorias de Nuestro Pueblo en el marco de lo previsto por la Ley N° 5459 de Mecenazgo.

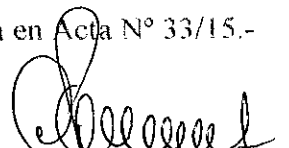
Que se informa que el nuevo proyecto de obra se encuentra pendiente de aprobación en el Instituto de Cultura de la Provincia, por no contar la Asociación con la posesión legal del Inmueble. El trámite expropiatorio no se encuentra culminado por lo que la inscripción registral continúa a nombre de su anterior titular.

Que a dicho efecto, el Municipio, como futuro titular registral y quien aún resulta propietario registral del Inmueble INDUSTRIA C.A. SOCIEDAD ANÓNIMA, suscribieron un acuerdo de entrega de tenencia del inmueble a la Asociación y de Compromiso del Municipio de otorgarlo en comodato una vez culminada la transferencia del inmueble a nombre del Municipio. (Se adjunta copia del contrato suscripto).

Que no obstante ello, ante el cambio de localización del proyecto del Museo de la Ciudad de Fontana, es necesario suscribir una Adenda a aquel Contrato suscripto respecto de que la ubicación del Proyecto es la Parcela 52 de la Ch 43 (y no la parcela 57 como oportunamente se autorizó y se suscribió).

Que por lo expuesto se solicita la modificación del artículo 1° de la Ordenanza N° 1373/15 en cuanto a que se autorice al Ejecutivo Municipal a suscribir Addenda del Acta Acuerdo oportunamente suscripta con la Asociación Civil "Memorias de Nuestro Pueblo" con la finalidad de recordar la suscripción de un futuro contrato de Comodato respecto del inmueble identificado como circunscripción II, Sección A, Chacra 43, Parcela 52 por el plazo de (50) cincuenta años, una vez que se perfeccione la transferencia del inmueble como Propiedad Privada del Municipio, con el destino único de la instalación y funcionamiento del MUSEO DE LA CIUDAD D FONTANA, obra que la Asociación se compromete a ejecutar en el marco de lo previsto por la Ley 5459 de Mecenazgo.

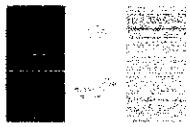
Que el tema ha sido debidamente analizado en la Comisión de Asuntos Generales, y su Despacho registrado bajo Actuación Simple N° 193/15, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 33/15, de fecha 05 de Noviembre de 2015, según consta en Acta N° 33/15.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana





POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) TOMAR CONOCIMIENTO del cambio de Localización del Museo de la Ciudad de Fontana, informado por el Ejecutivo Municipal a través de A/S N° 177/15 de fecha 29 de Octubre de 2.015.-

ARTICULO 2º) APROBAR la modificación del Artículo 1º de la Ordenanza N° 1373/15, según lo dispuesto en los considerandos.

ARTICULO 3º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a suscribir Addenda del Acta Acuerdo oportunamente suscripta con la Asociación Civil "Memorias de Nuestro Pueblo" con la finalidad de acordar la suscripción de un futuro contrato de Comodato respecto del inmueble identificado como circunscripción II, Sección A, Chacra 43, Parcela 52 por el plazo de (50) cincuenta años.


ARTICULO 4º) ESTABLECER que toda la documentación adjunta a la actuación simple de referencia, en copia, pase a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

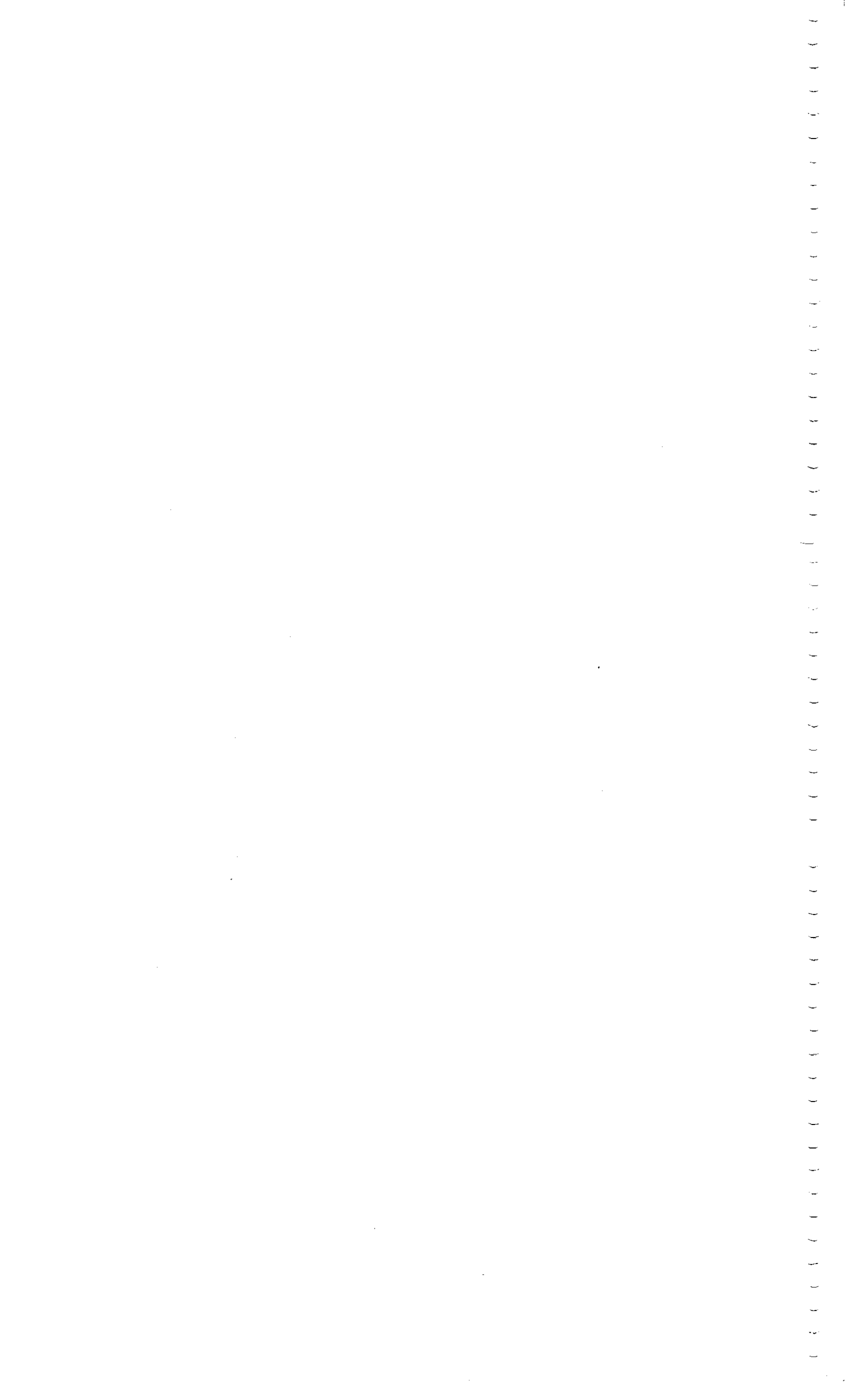
ARTÍCULO 5º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 6º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



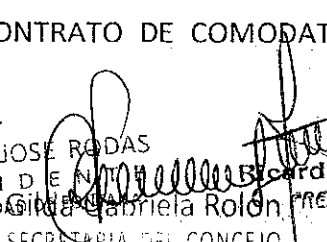

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

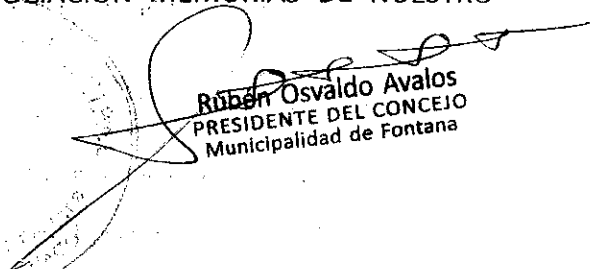


Entre **INDUSTRIA C.A. SOCIEDAD ANONIMA** CUIT ° 30-55874340-5 con domicilio en Avenida Argentina S/N entre calle publica N° 5 y 6, Carcaraña provincia de Santa Fe, representada en este acto por su presidente el Sra. **VIVIANA CYNTHIA LEISER** DNI N° 13.851.612, domiciliado en Avenida Argentina S/N entre calle publica N° 5 y 6, Carcaraña provincia de Santa Fe conforme Acta de Asamblea Ordinaria del fecha 21 de febrero del 2014, en adelante el **COMODANTE**; la Asociación Civil **"MEMORIAS DE NUESTRO PUEBLO"** matricula N° 2639 representada en este acto por su presidente Sr. **RICARDO ESTEBAN SOSA**, DNI N° 17.060.126, domiciliado en Mz. 28, Parcela 9 S/N 20 Viviendas SITECH, de la ciudad de Fontana, electo conforme Acta N° 72/14, en adelante la **COMODATARIA** y la **MUNICIPALIDAD DE FONTANA** con domicilio calle 9 de julio 520 de Fontana, representada en este acto por el Sr. Intendente **ANTONIO JOSE RODAS**, D.N.I.N° 14.404.299, futura propietaria del inmueble una vez efectuada la transferencia del mismo; en lo sucesivo llamada **EL MUNICIPIO**; reunidas de común acuerdo y en miras de propender la instalación en Fontana del "MUSEO DE LA CIUDAD DE FONTANA", cuya obra se financiaría a través de la Ley 5459; **EXPRESAN:** Conocer los alcances de la Ley N° 6870 mediante la cual se expropia, entre otros, el inmueble objeto del presente, a favor del Municipio de Fontana con destino de la construcción de un complejo socio cultural y de industria no contaminante. Asimismo manifiestan conocer que la transferencia del inmueble a nombre del Municipio no se halla culminada a la fecha, razón por la que acuerdan suscribir el presente a los fines de otorgar a la ASOCIACION MEMORIAS DE NUESTRO PUEBLO la tenencia del inmueble con expresa autorización para dar comienzo a la ejecución de la Obra "MUSEO DE LA CIUDAD DE FONTANA" conforme proyecto que forma parte del presente como ANEXO.

En virtud de lo antes expuesto las partes acuerdan en suscribir el presente CONTRATO DE COMODATO Y COMPROMISO DE AFECTACION de conformidad a las cláusulas que a continuación se establecen:

PRIMERA: El **COMODANTE** da en **COMODATO** a la Asociación Civil **"MEMORIAS DE NUESTRO PUEBLO"** **COMODATARIA** y ésta acepta de conformidad la tenencia del inmueble descripto catastralmente como Circunscripción II, Secc. A, Chacra 43 Parcela 57, de la ciudad de Fontana con el fin de construcción e instalación del MUSEO DE LA CIUDAD DE FONTANA conforme proyecto de obra que forma parte del presente como ANEXO I. El **MUNICIPIO** en calidad de futuro propietario del inmueble, acepta y se compromete a respetar lo estipulado entre **COMODANTE** Y **COMODATARIA**, obligándose una vez efectuada la transferencia de titularidad de dicho inmueble a nombre del **MUNICIPIO**, a suscribir **CONTRATO DE COMODATO** con la **ASOCIACION MEMORIAS DE NUESTRO**


ANTONIO JOSE RODAS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Ricardo E. Sosa
PRESIDENTE
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana


Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

le es

entregada la tenencia a la **COMODATARIA** el día de la fecha; todo ello previa autorización del Concejo Municipal de Fontana. -----

SEGUNDA: La vigencia del presente contrato queda convenida por el término que demande la transferencia de la propiedad del inmueble objeto del presente COMODATO a nombre de EL MUNICIPIO, conforme lo establece la Ley 6870. -----

TERCERA: La **COMODATARIA** queda expresamente autorizada por el **COMODANTE** para realizar la Obra que como ANEXO I forma parte del presente; con total y expresa conformidad del MUNICIPIO. La **COMODATARIA** mantendrá a la **COMODANTE** plenamente indemne de cualquier reclamo que por cualquier causa pudiere hacerle cualquier ente público o persona privada con motivo o en ocasión de dicha obra. -----

CUARTA: La **COMODATARIA** toma a su cargo el pago por consumo de energía eléctrica, agua corriente y/o cualquier otro impuesto y/o servicio relacionado con la propiedad, posesión y tenencia del inmueble y la actividad que se desarrolle en el mismo. -----

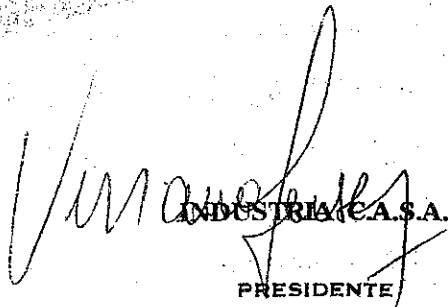
QUINTA: La **COMODATARIA** se obliga especialmente y aparte de las demás obligaciones que contrae por medio del presente contrato a: I) No transferir ni ceder total o parcialmente el inmueble dado en comodato ni el presente contrato 2).- Permitir la inspección por parte del **COMODANTE** y/o EL MUNICIPIO en los días y horas que sean notificados en forma fehaciente. III) cumplir con el destino y fin para el cual se otorga la tenencia, esto es la instalación del MUSEO DE LA CIUDAD DE FONTANA, conforme proyecto de Obra anexo. El no cumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, autoriza suficientemente y sin necesidad de intimación alguna a solicitar la restitución inmediata del inmueble al **COMODANTE** y/o al MUNICIPIO, con mas los daños y perjuicios que resultaren. -----

SEXTA: La **COMODATARIA** recibe el inmueble en el estado en que se encuentra, libre de ocupantes, y tendrá a su cargo las refacciones y reparaciones que estime necesarias para su utilización sin derecho a reintegro alguno de los gastos que ello demande. Asume la totalidad de la responsabilidad civil y de otra naturaleza por daños a cualesquiera personas públicas o privadas o bienes de cualquier naturaleza de cualesquiera personas públicas o privadas que se generen por o con el inmueble o cualquiera de sus accesorios o por cualquier actividad o uso del mismo o en el mismo. El **COMODATARIO** asume expresamente los riesgos derivados de cualquier vicio o defecto aparente u oculto que el inmueble pudiera incluir. -----

...cualquier tipo de controversias que surjan de la interpretación y aplicación del presente contrato, ambas partes fijan sus respectivos domicilios legales en los enunciados en el encabezamiento, donde tendrán validez las notificaciones que se cursen, y establecen como jurisdicción aplicable y competente la de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

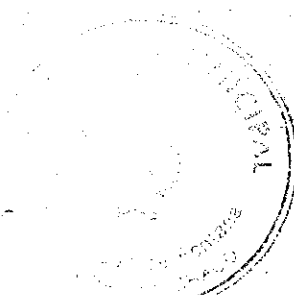
De conformidad las partes, previa su lectura y ratificación, suscriben TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fontana, a los 26 día del mes de febrero del año Dos Mil Quince.

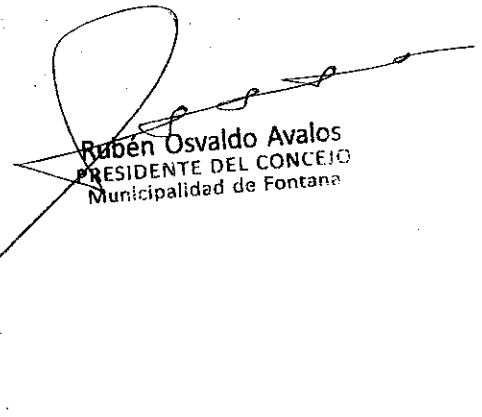

Ricardo E. Sosa
PRESIDENTE


INDUSTRIA C.A.S.A.
PRESIDENTE


ANTONIO JOSE RODAS
INDEPENDIENTE
MUNICIPALIDAD DE FONTANA


Gilda Gabriela Roión
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



USEO
de la Ciudad



USEO de la Ciudad

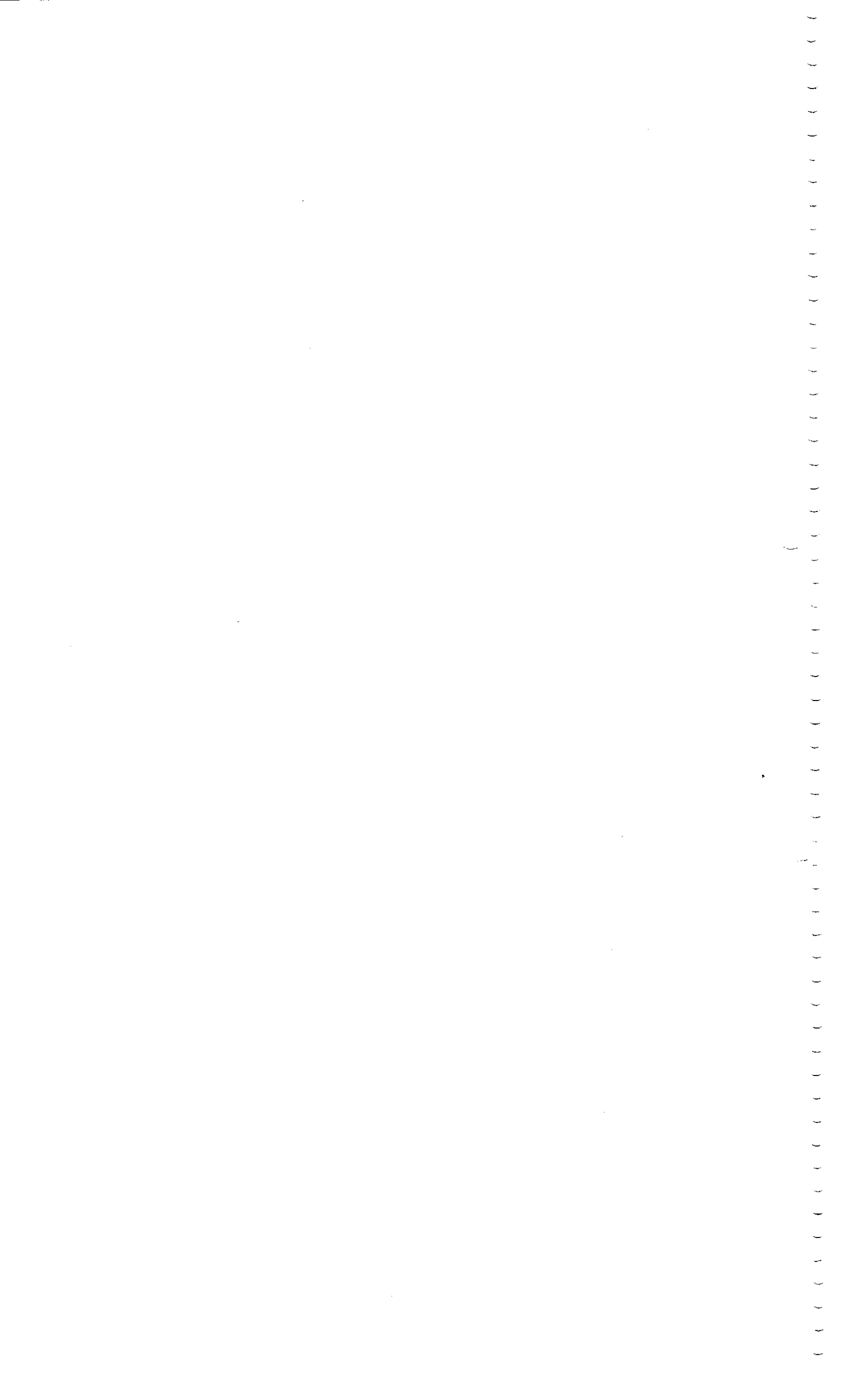


de la **FONTANA - CHACO**

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana





**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y LEYES ESPECIALES**

CONCEJO MUNICIPAL
Folio N°
06
45

[Faint, illegible text]


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



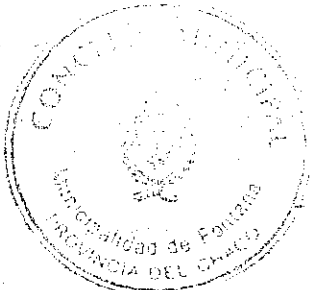


**FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y LEYES ESPECIALES**



DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: MUSEO DE LA CIUDAD DE FONTANA - CHACO		
ESPECIALIDAD ARTÍSTICA: ----		
DATOS DEL BENEFICIARIO	NOMBRE Y APELLIDO: ASOCIACION CIVIL MEMORIA DE NUESTRO PUEBLO	
	DOMICILIO: MANZANA 28 – PARCELA 9 – 20 Viviendas SITECH.	
	Personería Jurídica Matrícula 2639 – Decreto 103809	BENEFICIARIO N° 072
	TEL. N° 3624-395069	MAIL DE LA ASOCIACIÓN: sosricardo@gmail.com
	RESPONSABLE ANTE EL CPM: Ricardo Esteban Sosa D.N.I: 17.060.126	
	TEL. DEL RESPONSABLE: 3624-395069 MAIL DEL RESPONSABLE: sosricardo@gmail.com	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Es parte de un plan integral que consiste en recuperar distintos edificios que eran de la ex fábrica de tanino de los hermanos Fontana. El Museo ocupará uno de los chalets abandonados y el terreno natural circundante, a fin de crear un recorrido de exposiciones y actividades relacionadas, que den prueba de la historia de la ciudad y permita la muestra de distintas expresiones artísticas, como también talleres educativos, etc.		
FUNDAMENTACIÓN: La ciudad de Fontana posee una riqueza histórica y cultural única en la provincia. Con comunidades criollas y aborígenes conviviendo dentro del mismo ejido urbano. El museo será el punto de concentración y encuentro de estas expresiones y a su vez será un recorrido palpable del origen y evolución de la localidad.		
OBJETIVO GENERAL: Investigar, preservar, exhibir y comunicar a la sociedad los procesos y productos históricos, sociales y artísticos de la comunidad de Fontana, generando conciencia cívica y entendiendo estos valores como manifestaciones de diversidad cultural.		
OBJETIVO ESPECÍFICOS: <ul style="list-style-type: none">• Establecer un espacio exterior / interior, que sirva para exponer los elementos antiguos y obras de arte de la ciudad.• Crear un recorrido que cuente la historia de la ciudad, sus etapas de evolución y su riqueza cultural.• Tener un espacio donde se puedan, archivar, restaurar y realizar el mantenimiento de las piezas a exponer.• Poder realizar exposiciones, talleres, visitas guiadas, charlas.• Instaurar en los jóvenes la historia de la ciudad y valoración de su identidad.• Preservar el espacio natural circundante como espacio público de recreación.• Integrar el circuito del museo a la futura peatonal de la ciudad y al paseo costanero que rodea la Laguna Fortini.• Generar un espacio con distintas actividades, como alternativa dentro del Área Metropolitana del gran Resistencia,• Incorporar al complejo dentro de los sitios turísticos provinciales.		
DESTINATARIOS: <ul style="list-style-type: none">• La comunidad de Fontana.• Instituciones educativas.		

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana





**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y LEYES ESPECIALES**



- Organizaciones no gubernamentales
- Ciudadanos de municipios aledaños.
- Contingentes turísticos que visiten la provincia.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se emplaza en un terreno que fue cedido en comodato por la Municipalidad de Fontana a la Asociación Civil Memorias de nuestro pueblo. El mismo era parte los terrenos y edificios pertenecientes a la ex fábrica taninera que dio origen a la ciudad de Fontana. En este predio, se emplazan los 4 chalets donde vivían los principales directivos del parque industrial. La parcela N° 52, de 2459 m2 se encuentra sobre calle Diagonal Salta, linda a la izquierda con las viviendas de los chalets. Y por otra parte con el paseo peatonal costanero sobre la Laguna Fortini.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROYECTO: 100%

DURACIÓN DEL PROYECTO: 1 años y medio (18 meses)

RECURSOS HUMANOS

Nombre y apellido	Función que cumple en el proyecto	Currículum en anexo
Ricardo Esteban Sosa	Presidente de la Asociación Civil y Asesor en Museología.	1
Ing. Diego Guillén – M.P. N° 1266	Proyecto y Dirección Técnica de la obra	2

Otros: **RECURSOS TÉCNICOS** Los detallados en la Planilla de costos y en la planilla de cómputo y presupuesto propia de la construcción.

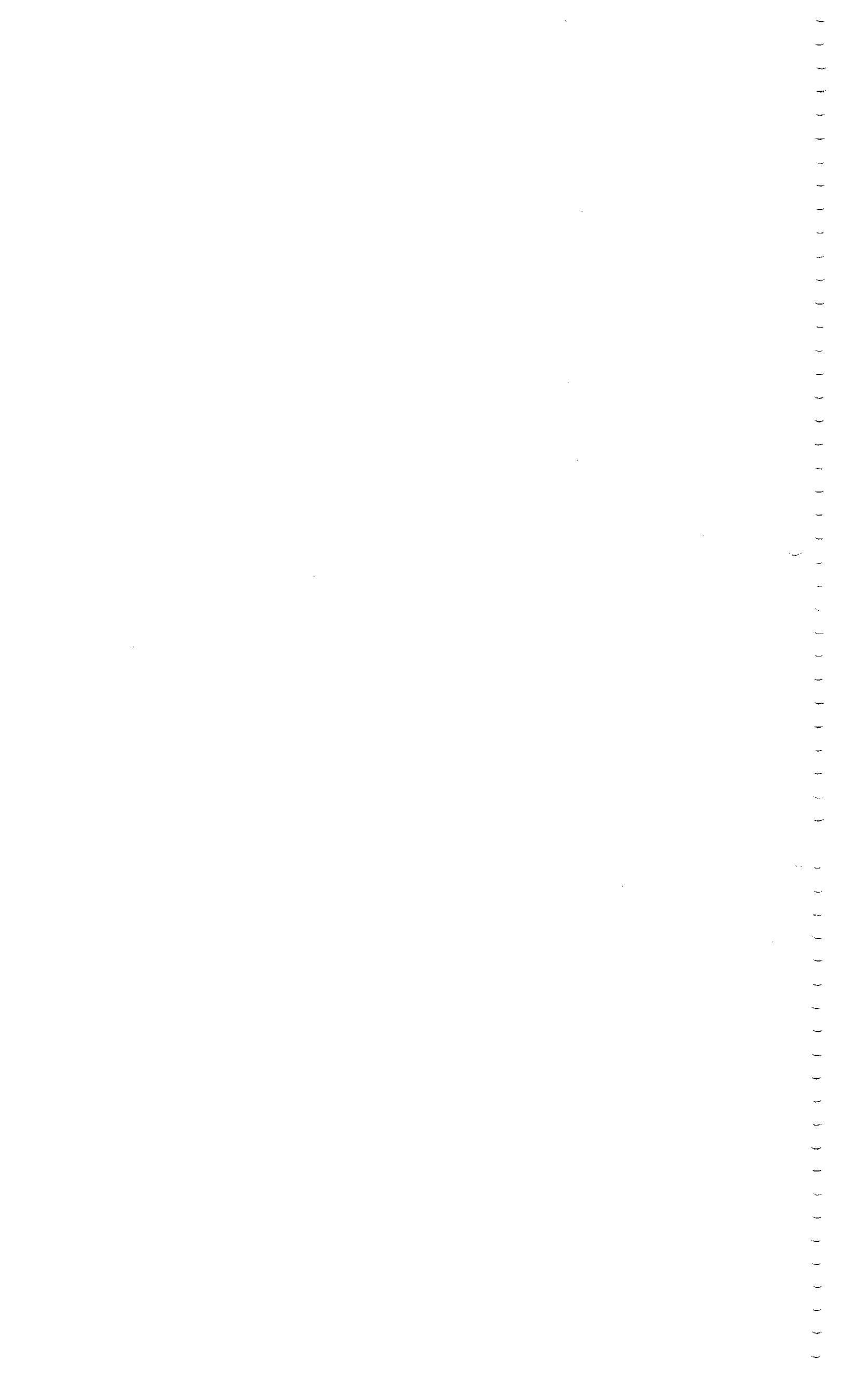
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	MES O ETAPA											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana





**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y LEYES ESPECIALES**

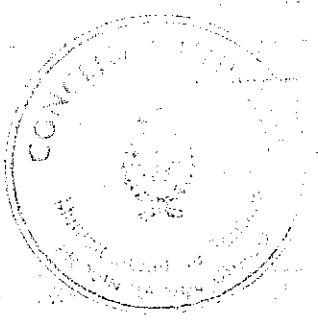


OTROS DATOS:

CONTRAPRESTACIÓN:

AUTORIZACIONES DE LOS LUGARES DONDE SE DESARROLLARAN LOS PROYECTOS:

Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

7

8



**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y LEYES ESPECIALES**

CONCEJO MUNICIPAL
Folio N°
10
45

PLANILLA DE CÁLCULO DE COSTOS

Fuente de Financiamiento: Mecenas				
Denominación del proyecto:				
Responsable del Proyecto:				
RUBROS	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL POR RUBRO	TOTALES EN PESOS
GASTOS CORRIENTES				
HONORARIOS PROFESIONALES				\$ 117.170,00
Proyecto Arquitectónico			\$ 80.000	
Dirección de obra			\$ 37.170	
Estudio de Suelo				\$ 13.000,00
Inspección del terreno				\$ 18.630,00
Aranceles y gastos presentación de				\$ 6.790,00
Honorarios Contador (encargado rendiciones)				\$ 21.600,00
GASTOS OBRA CONSTRUCCION CIVIL: según Planilla Cómputo y presupuesto adjunto Inc. Impuestos.				\$ 1.728.939,34
Sub. Total Gastos Corrientes				\$ 1.906.126,34
GASTOS DE CAPITAL				
IMPREVISTOS E IMPREVISIBLES 10%				\$ 172.893,63
Sub. Total Gastos de Capital				\$ 172.893,63
MONTO NETO DEL PROYECTO				\$ 2.079.020,00
MONTO DESTINADO AL FONDO SOLIDARIO				\$ 230.979,12
MONTO TOTAL DEL PROYECTO				\$ 2.309.999,12

Glida Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana





FORMULARIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y LEYES ESPECIALES

PLANILLA DE ETAPAS DE INVERSIÓN

Fuente de Financiamiento: Mecenas													
Denominación del proyecto: MUSEO DE LA CIUDAD DE FONTANA - CHACO													
1ª FASE DE OBRA: Construcción Sala Exposiciones Permanentes: 120 m2 cubiertos													
Responsable del Proyecto: ASOCIACION CIVIL MEMORIA DE NUESTRO PUEBLO													
RUBROS	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	ETAPA 5	ETAPA 6	ETAPA 7	ETAPA 8	ETAPA 9	ETAPA 10	ETAPA 11	ETAPA 12	ETAPA 13
Proyecto Arquitectónico	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00	\$ 48.000,00										
Dirección de Obra			\$ 2.323,13	\$ 2.323,13	\$ 2.323,13	\$ 2.323,13	\$ 2.323,13	\$ 2.323,13	\$ 2.323,13	\$ 2.323,13	\$ 2.323,13	\$ 2.323,13	\$ 2.323,13
Estudio de Suelo	\$ 13.000,00												
Mensura del terreno	\$ 18.630,00												
Aportes, Aranceles y		\$ 6790,00											
Honorarios Contador	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
Gastos Construcción	\$ 57.065,91	\$ 81.905,91	\$ 54.372,78	\$ 102.372,78	\$ 102.372,78	\$ 102.372,78	\$ 102.372,78	\$ 102.372,78	\$ 102.372,78	\$ 102.372,78	\$ 102.372,78	\$ 102.372,78	\$ 102.372,78
GASTOS CORRIENTES													
IMPREVISTOS E IMPREVISIBLES	\$ 9.605,20	\$ 9.605,20	\$ 9.605,20	\$ 9.605,20	\$ 9.605,20	\$ 9.605,20	\$ 9.605,20	\$ 9.605,20	\$ 9.605,20	\$ 9.605,20	\$ 9.605,20	\$ 9.605,20	\$ 9.605,20
GASTOS DE CAPITAL													
MONTO NETO DEL PROYECTO	\$ 115.501,11	\$ 115.501,11	\$ 115.501,11	\$ 115.501,11	\$ 115.501,11	\$ 115.501,11	\$ 115.501,11	\$ 115.501,11	\$ 115.501,11	\$ 115.501,11	\$ 115.501,11	\$ 115.501,11	\$ 115.501,11
MONTO DESTINADO AL FONDO SOLIDARIO	\$ 12.832,17	\$ 12.832,17	\$ 12.832,17	\$ 12.832,17	\$ 12.832,17	\$ 12.832,17	\$ 12.832,17	\$ 12.832,17	\$ 12.832,17	\$ 12.832,17	\$ 12.832,17	\$ 12.832,17	\$ 12.832,17
TOTAL A TRANSFERIR POR ETAPA	\$ 128.333,29	\$ 128.333,29	\$ 128.333,29	\$ 128.333,29	\$ 128.333,29	\$ 128.333,29	\$ 128.333,29	\$ 128.333,29	\$ 128.333,29	\$ 128.333,29	\$ 128.333,29	\$ 128.333,29	\$ 128.333,29

Gilda Gabriela Rodríguez
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



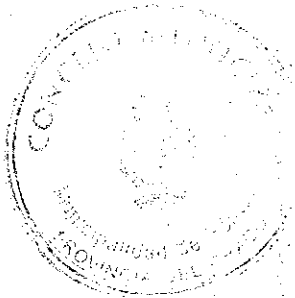
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



FORMULARIO PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y LEYES ESPECIALES

[Signature]
 Giida Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



[Signature]
 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

Fuente de Financiamiento: Mecenas							
Denominación del proyecto: MUSEO DE LA CIUDAD DE FONTANA - CHACO							
1º FASE DE OBRA: Construcción Sala Exposiciones Permanentes: 120 m2 cubiertos							
Responsable del Proyecto: ASOCIACION CIVIL MEMORIA DE NUESTRO PUEBLO							
RUBROS	ETAPA 14	ETAPA 15	ETAPA 16	ETAPA 17	ETAPA 18	TOTAL	
Proyecto Arquitectónico						\$ 80.000,00	
Dirección de Obra	\$ 2.323,13	\$ 2.323,13	\$ 2.323,13	\$ 2.323,13	\$ 2.323,13	\$ 37.170,00	
Estudio de Suelo						\$ 13.000,00	
Mensura del terreno						\$ 18.630,00	
Aportes, Aranceles y gastos						\$ 6.790,00	
Honorarios Contador	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 21.600,00	
Gastos Construcción	\$ 102.372,78	\$ 102.372,78	\$ 102.372,78	\$ 102.372,78	\$ 102.372,78	\$ 1.728.936,34	
SUB- TOTAL GASTOS CORRIENTES						\$ 1.906.126,34	
IMPREVISTOS E IMPREVISIBLES							
	\$ 9.605,20	\$ 9.605,20	\$ 9.605,20	\$ 9.605,20	\$ 9.605,20	\$ 172.893,63	
SUB- TOTAL GASTOS DE CAPITAL						\$ 172.893,63	
MONTO NETO DEL PROYECTO							
	\$ 115.501,11	\$ 115.501,11	\$ 115.501,11	\$ 115.501,11	\$ 115.501,11	\$ 2.079.019,97	
MONTO DESTINADO AL FONDO SOLIDARIO							
	\$ 12.832,17	\$ 12.832,17	\$ 12.832,17	\$ 12.832,17	\$ 12.832,17	\$ 230.979,12	
TOTAL A TRANSFERIR POR ETAPA							
	\$ 128.333,29	\$ 128.333,29	\$ 128.333,29	\$ 128.333,29	\$ 128.333,29	\$ 2.369.999,09	
MONTO TOTAL DEL PROYECTO 1º FASE - Sala Exposiciones Permanentes						\$ 2.309.999,09	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y LEYES ESPECIALES**




Por la presente, en mi carácter de solicitante Representante Instituciones, deixo constancia que los DATOS e INFORMACIÓN incluidos por mí en esta solicitud implican la aceptación plena de los términos de participación de las convocatorias previstas en la Ley 5459 y su Decreto Reglamentario N° 2053/07 -Fomento de la Actividad Privada en Actividades Culturales-. Asimismo tomo conocimiento y acepto que, toda información relacionada con el avance de los trámites del Proyecto presentado se me enviará por correo electrónico que consignara oportunamente.

<p>Lugar.....</p> <p>Fecha.....</p> <p>DNI/CI/otro.....</p> <p><i>Firma y aclaración</i> Beneficiario</p>	<p>A COMPLETAR POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y LEYES ESPECIALES</p> <p>Proyecto N°.....</p> <p>N° de Expediente:.....</p> <p>Fecha de Evaluación:.....</p> <p>Derivado al Consejo Provincial de Mecenazgo:.....</p> <p>Dictamen:.....</p>
--	---


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y LEYES ESPECIALES**



ANEXOS

- 1- Curriculum Presidente Asociación Civil Memorias de Nuestro pueblo
- 2- Curriculum Arq. Proyectista y Director Técnico de la Obra.
- 3- Planimetría del Proyecto
- 4- Plano de Planta General
- 5- Plano de Cortes y Vistas
- 6- Esquema Fundaciones
- 7- Esquema Estructura de Techo
- 8- Plano detalles constructivos
- 9- Memoria Descriptiva del Proyecto
- 10- Cómputo y Presupuesto de la obra
- 11- Datos y antecedentes Empresa Constructora

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Obra: MUSEO DE LA CIUDAD - FONTANA CHACO

Fecha 28/10/2015

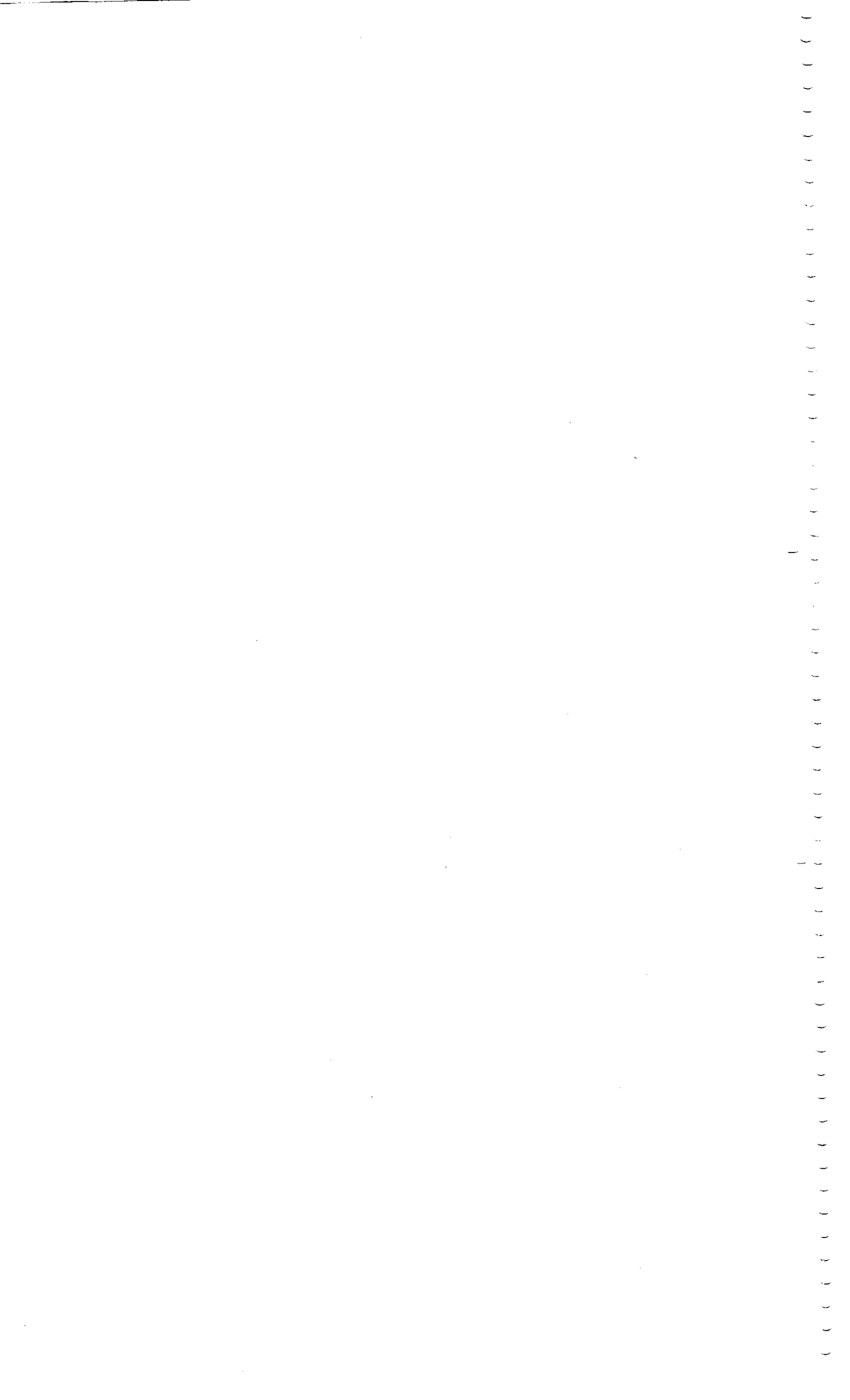
COMPUTO Y PRESUPUESTO					
Nº	RUBRO / ITEMS	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Parcial de ejecución	% Inc.
1 TRABAJOS PRELIMINARES				\$ 56.433,00	4,09
1,1	Colocación cartel y cerco de obra	1 gl.	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	0,80
1,2	Construcción Depósito y obrador	1 gl.	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	1,19
1,3	Limpieza del terreno, retiro de maleza y limpieza edificio existente	1 gl.	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	0,75
1,4	Relleno, nivelación terreno. 20 cm	105 m2	\$ 130,00	\$ 13.650,00	1,36
				\$ 281.529,20	19,70
2 ESTRUCTURAS					
2,1	Hormigón Bases	10 m3	\$ 6.200,00	\$ 62.000,00	6,16
2,2	Pilotines fundación - Ø0,20 m, prof. 1,50 m (total 1,5 m3)	1 m3	\$ 6.800,00	\$ 6.800,00	0,68
2,3	Columnas metálica cilíndrica de 20 cm de diametro	1 un	\$ 9.500,00	\$ 9.500,00	0,94
2,3	Tabiques de Hormigón 15 cm.	6 m3	\$ 8.900,00	\$ 53.400,00	5,31
2,4	Viga de fundación 20x30	5,1 m3	\$ 6.500,00	\$ 33.150,00	3,29
2,5	Refuerzos mamposteria	51,4 mi	\$ 650,00	\$ 33.390,00	3,32
				\$ 167.139,11	11,70
3 MAMPOSTERIAS Y TABIQUES					
3,1	Construcción mamposteria exterior ladrillos comunes esp. 0,20	248,58 m2	\$ 420,00	\$ 104.403,60	10,38
3,2	Construcción divisorias mamposteria ladrillos huecos esp. 0,15	0 m2	\$ 206,00	\$ 0,00	0,00
3,3	Tabiques divisorio lad huecos esp. 0,12 cm- Box Baños GALPON 3	0 m2	\$ 196,00	\$ 0,00	0,00
3,4	Bancos y Murales: ladrillos comunes esp. 0,15	38 m2	\$ 350,00	\$ 13.300,00	1,32
				\$ 109.283,20	7,65
4 CONTRAPISO					
4,2	CONTRAPISO h-8 pulido con Helicóptero 148 m2	148 m2	\$ 520,00	\$ 77.960,00	7,65
				\$ 293.989,70	20,57
5 CUBIERTA					
5,1	Construcción 3 vigas metalicas y montaje	3 Un	\$ 12.285,00	\$ 36.855,00	3,66
5,2	Cubierta de Chapa Trapezoidal color blanca sobre Correas chapa doblada Galvanizadas 140x60x20x 1.6 mm	157 m2	\$ 920,00	\$ 144.340,00	14,35
5,3	Colocación de tillas para mantener separación de correas Hierro Liso con puntas roscadas Ø 12 mm en S.U.M.	1 gl.	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00	0,45
5,6	Construcción de Canaletas de Chapa galvanizada Nº 22	10 ml.	\$ 1.200,00	\$ 12.000,00	1,19
5,8	Const. Bajadas pluviales, Caños Galvanizados Nº 22 Galponés 2-3	12 ml.	\$ 600,00	\$ 7.200,00	0,72
5,9	Cenefas laterales	1,7 m2	\$ 1.200,00	\$ 2.040,00	0,20
				\$ 80.428,80	5,63
6 REVOQUES					
6,3	Revoque interior: Impermeable, grueso y fino	268 m2	\$ 180,00	\$ 48.240,00	4,79
6,3	Revoque CARGAS de mamposteria	30 m2	\$ 280,00	\$ 8.400,00	0,83
				\$ 77.730,80	5,44
7 CIELORRASOS					

[Signature]
MAGNO ROMERO

[Signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



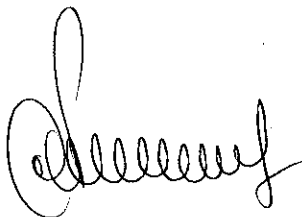
INTRODUCCIÓN

Son museos, las instituciones de carácter permanente, sin fines de lucro, abiertas al público, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, que adquieren, documentan, conservan, investigan, interpretan, comunican, difunden y exhiben de manera científica, estética y didáctica, evidencias materiales e inmateriales de valor histórico, artístico, científico y técnico.

Los museos de carácter histórico, permiten explicar los acontecimientos y los distintos períodos por los que paso una población. La Evolución y expansión del territorio, sus migraciones, sus procesos productivos, sus enfermedades, etc. Permitiendo de esta manera, comprender su identidad y su situación actual.

Fontana, tiene un importante legado histórico cultural: conserva elementos y edificaciones que son parte de este patrimonio. Como también ciudadanos que son testimonio vivo de los sucesos que marcaron a la ciudad. Mediante el museo se pretender captar dichos elementos, poder estructurarlos, para exponerlos ante los habitantes y ante las personas que visiten la localidad.

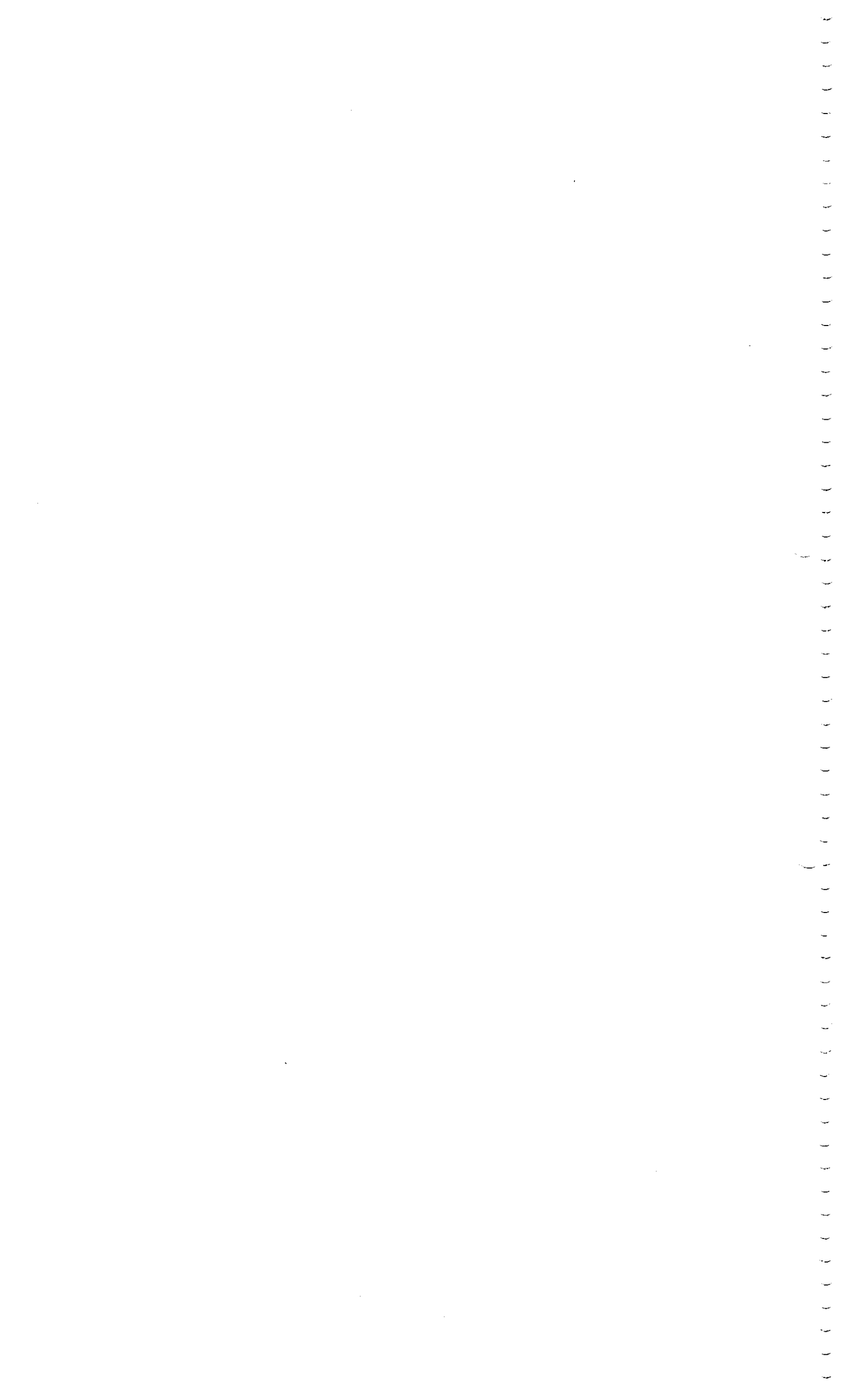
El Proyecto **Museo de la Ciudad**, no constituye un equipamiento aislado, sino que es un eslabón más, dentro del **Plan estratégico para la creación y desarrollo del Centro Urbano de Fontana**. Plan, que se comenzó en el año 2011 con la expropiación de la ex fábrica de tanino que dio origen al pueblo, y que se ubica en el corazón del tejido urbano. Donde actualmente siguen los trabajos de saneamiento del terreno, refuncionalización y puesta en valor de los galpones de la ex fábrica, y la pavimentación de las calles perimetrales para la integración del predio a la trama urbana.



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RESEÑA HISTORICA

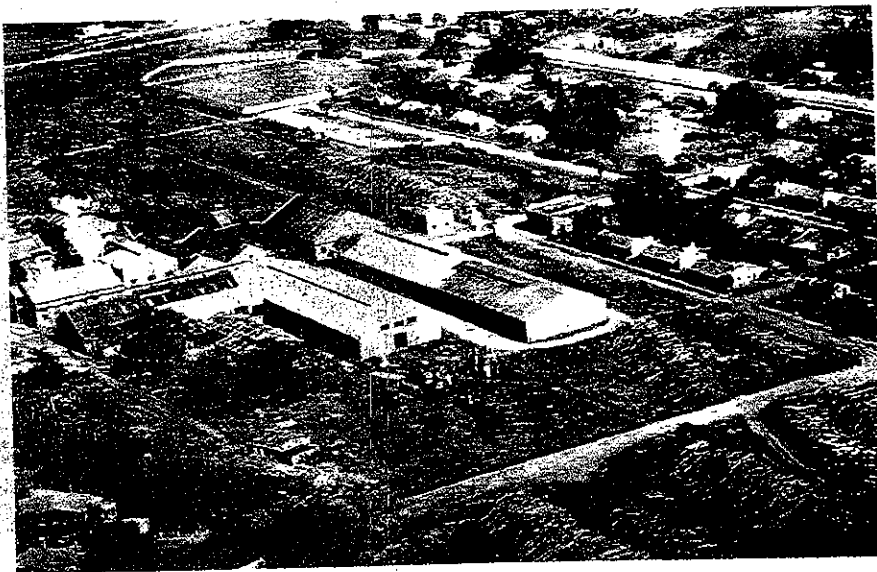
El territorio estaba habitado por aborígenes hasta 1879. Con la colonización y llegada de los inmigrantes, se distribuyen en la zona lotes rurales conformando una colonia agrícola. El asentamiento estaba sobre las costas del río Negro, donde también se construyó el Puerto Vicentín, importante para el desarrollo de la región.

En 1907 se construyó la estación del Ferrocarril Rio Arazá, cercana a dicho puerto. Y para 1916 se instala hacia el norte, la Estación Cacuí.

En 1916, los hermanos Pedro y Fernando Fontana compran los terrenos que hoy conforman el centro de la ciudad, para instalar una fábrica taninera: Fontana Ltda. S.A. Industria de quebracho.

La cercanía con la estación Cacuí y la posibilidad de tener agua potable por medio de la Laguna Fortini determinaron la ubicación del emprendimiento.

En 1931 La Forestal compra el predio y comienza la construcción de calles, viviendas para los directivos y empleados, entre otros equipamientos complementarios. Configurando la trama urbana y los edificios históricos que hoy todavía se evidencian.



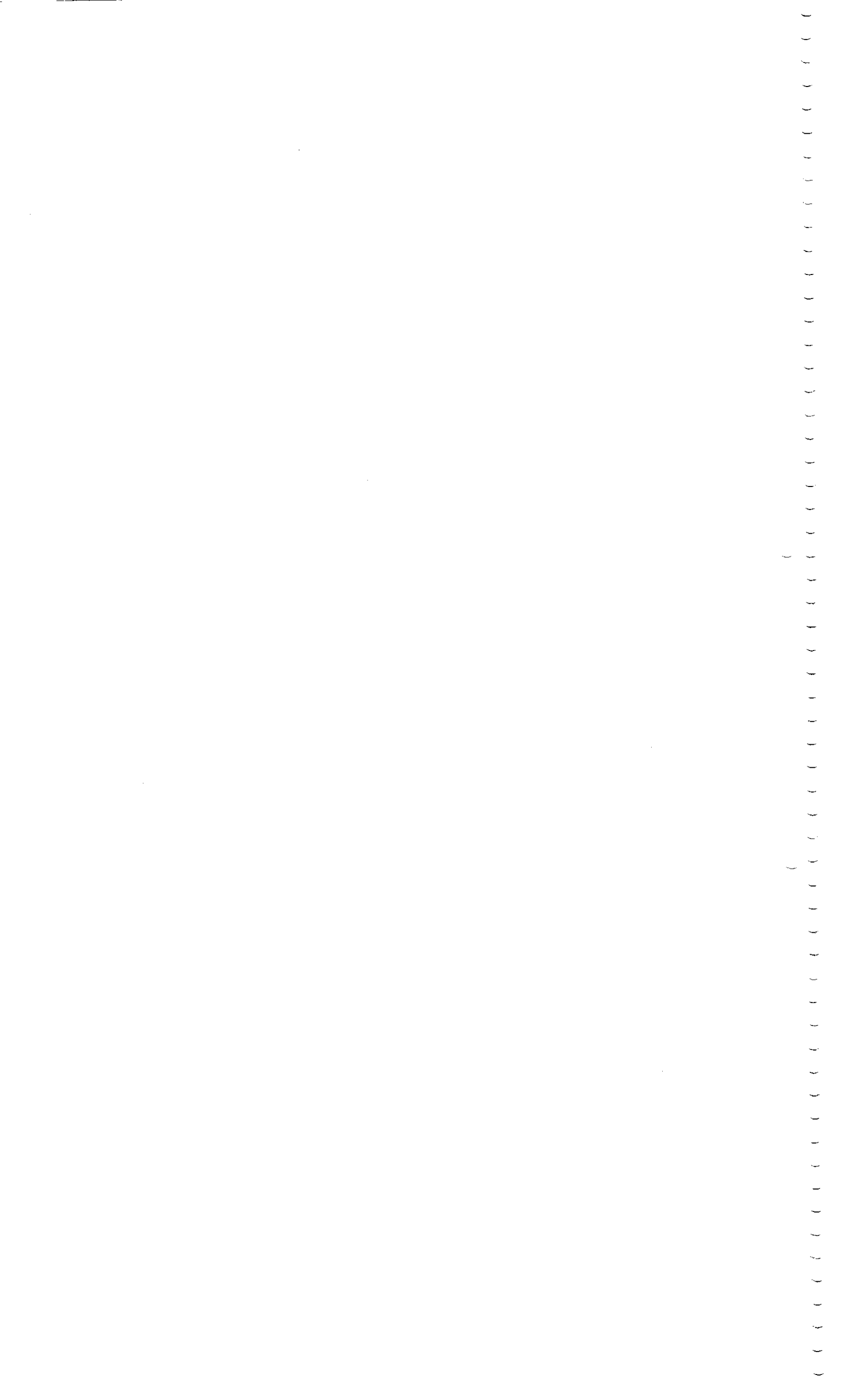
Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos

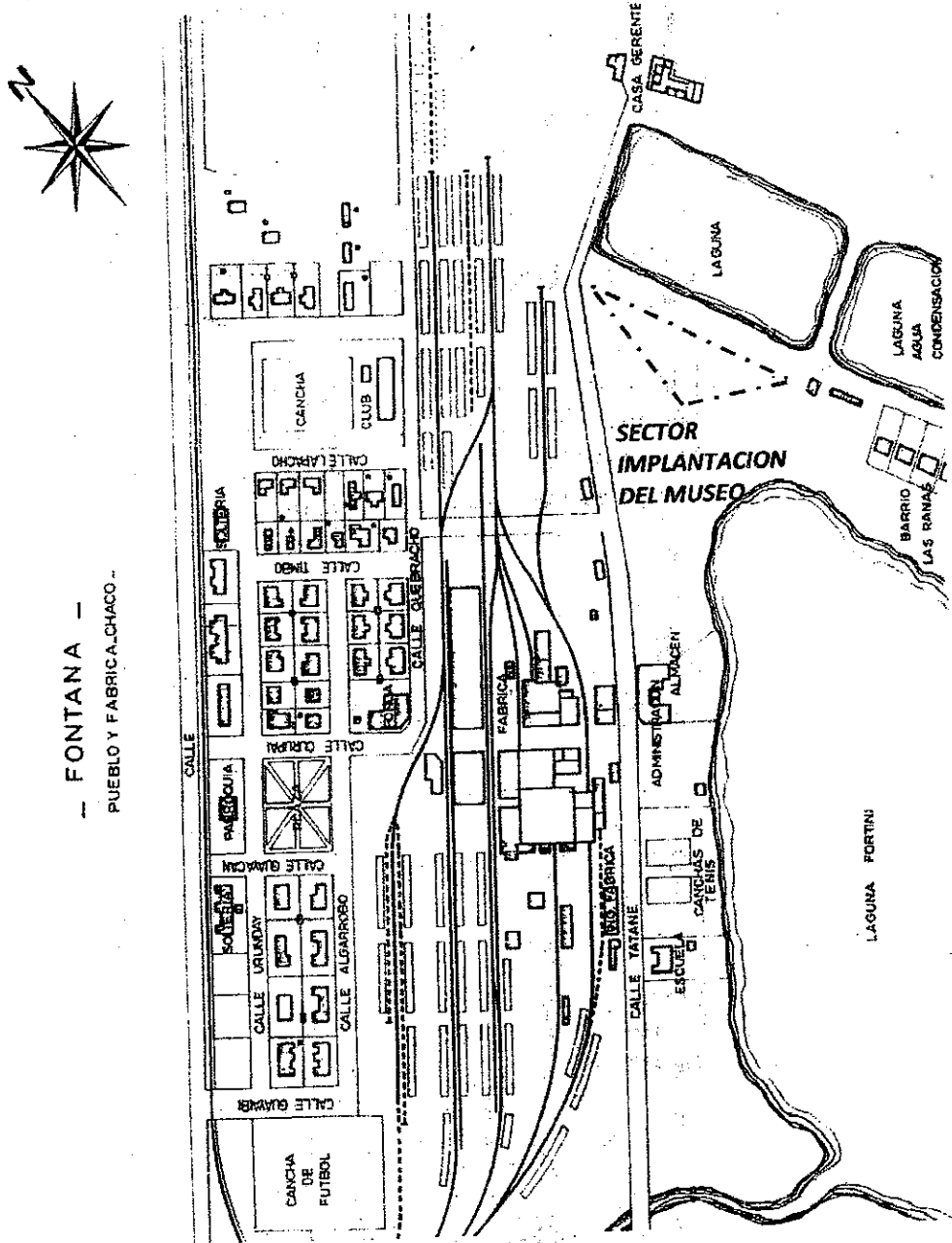
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



USEO de la Ciudad



El siguiente esquema, muestra la planificación inicial del pueblo: El ingreso de las vías férreas a la fábrica en sentido Sureste / Noreste, que permitía el acopio de los rollizos de quebracho en los terrenos a ambos lados del complejo (canchadas). El sector administrativo, en cercanía con los chalets de los directivos de la fábrica. Y en el sector Noroeste, los equipamientos complementarios, La plaza, las posadas y las solterías.

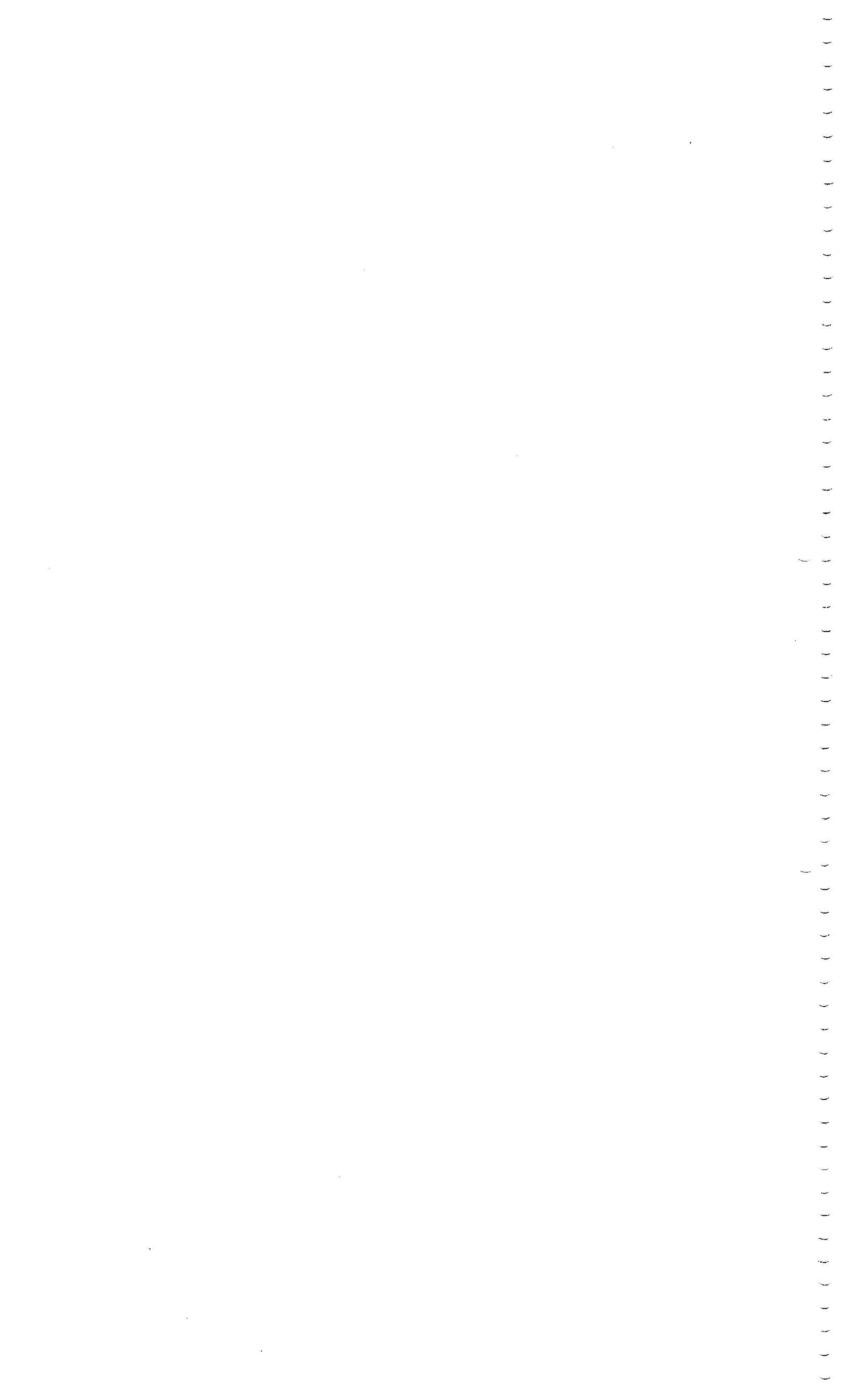


En 1971 la fábrica cierra definitivamente sus puertas y el predio queda abandonado, convirtiéndose en un espacio "tapón": cercado por alambre y maleza, al cual no se podía acceder y había que rodearlo para llegar a otros equipamientos de la ciudad. Un lugar insalubre y propicio para el vandalismo. Un espacio que no permitía la instalación de nuevas industrias o comercios.

Gilda Gabriela Roión
Gilda Gabriela Roión
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



UBICACIÓN DEL MUSEO y ESTADO DEL PREDIO

El proyecto se emplaza en un terreno, ubicado en el centro de la ciudad, perteneciente a la ex fábrica taninera que dio origen a Fontana. Hoy Propiedad de la Municipalidad.

La parcela N° 52, de 2459 m² se encuentra sobre calle Diagonal Salta, linda a la izquierda con la parcela N° 51, 53, 54, donde se emplazan las viviendas tipo chalets de los antiguos directivos de la fábrica. Y sobre el margen Suroeste, el terreno destinado al museo, limita con el paseo costanero sobre la imponente Laguna Fortini.


La extensa parcela, de forma irregular, presenta pocos árboles que condicionen al proyecto, posibilitando un desarrollo del edificio y su plaza de acceso. Se detectan: 10 Casuelinas, 2 Algarrobos y 4 lapachos rosados que se conservarán alrededor de la obra y pasarán a formar parte del diseño paisajístico del proyecto.

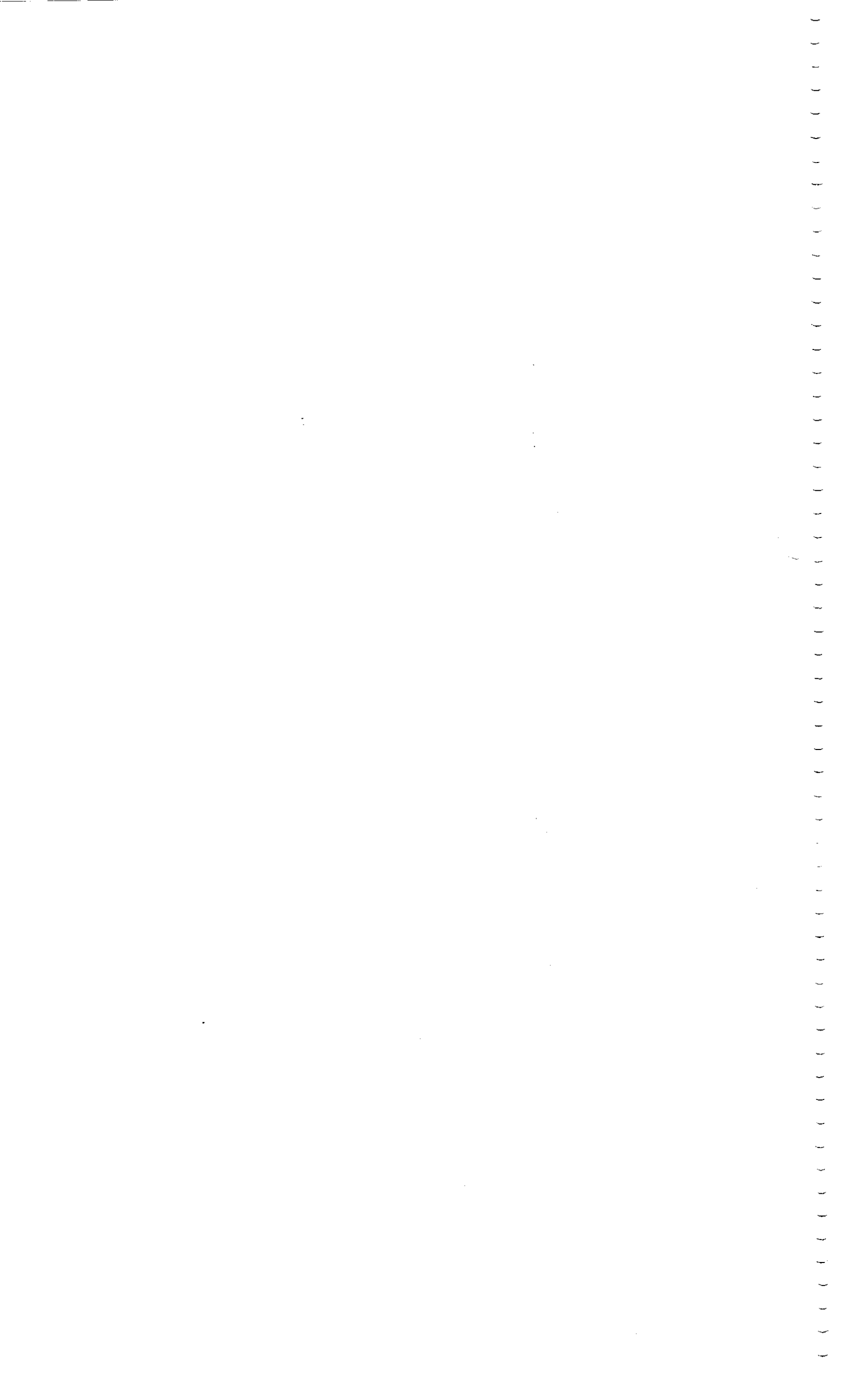
Respecto a sus niveles altimétricos, el terreno presenta una leve pendiente hacia la laguna Fortini posibilitando el perfecto escurrimiento de las aguas de lluvia.

También es de destacar, que el terreno se encuentra frente a 2 escuelas, a 2 cuadras del Hospital central de Fontana, a 4 cuadras de la comisaría y a seis de la Municipalidad. Siendo un punto estratégico para el desarrollo de las actividades cultural.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



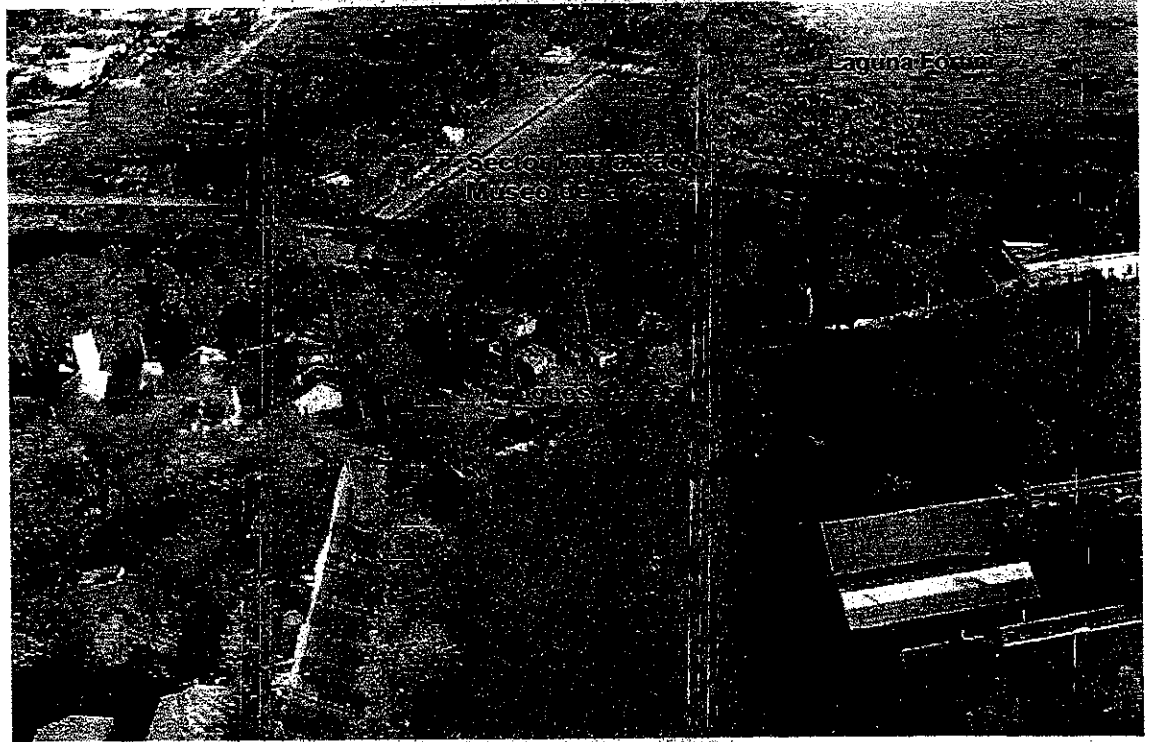
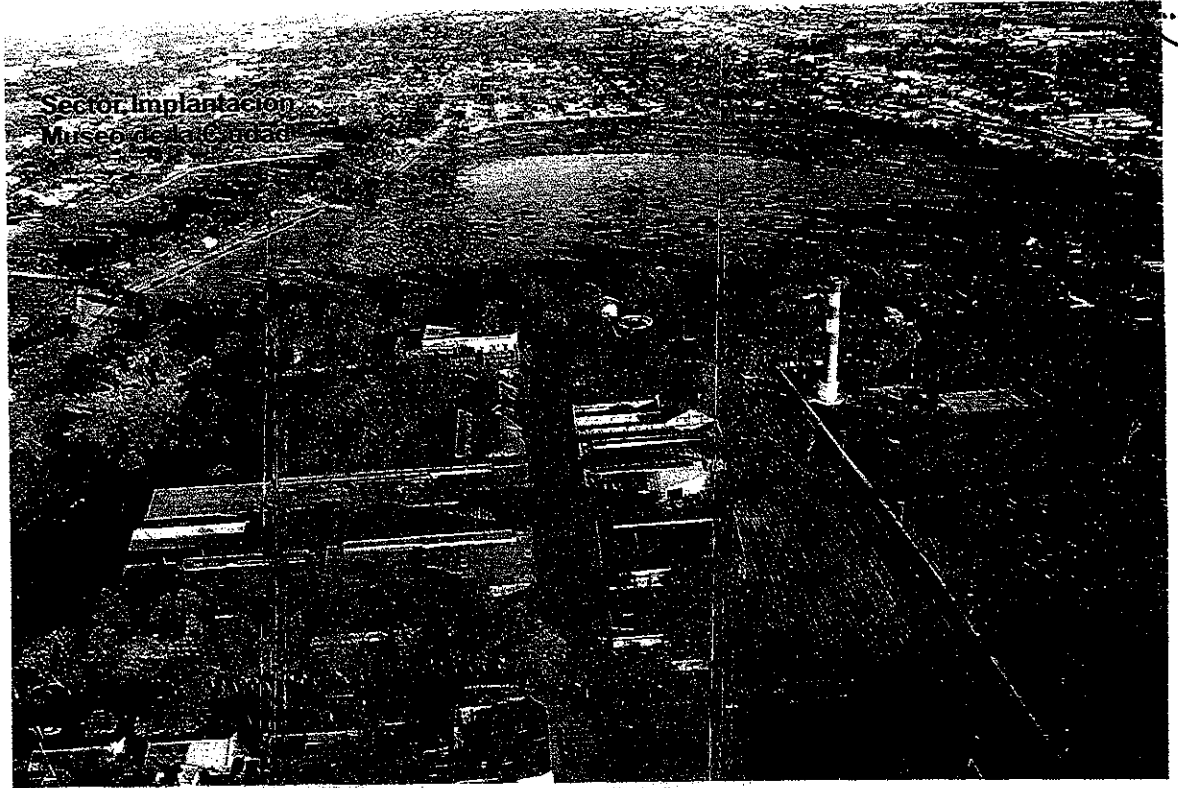

Rubén Osvaldo Avaiós
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



USEO
de la Ciudad



CONCEJO MUNICIPAL
Folio N°
27
95

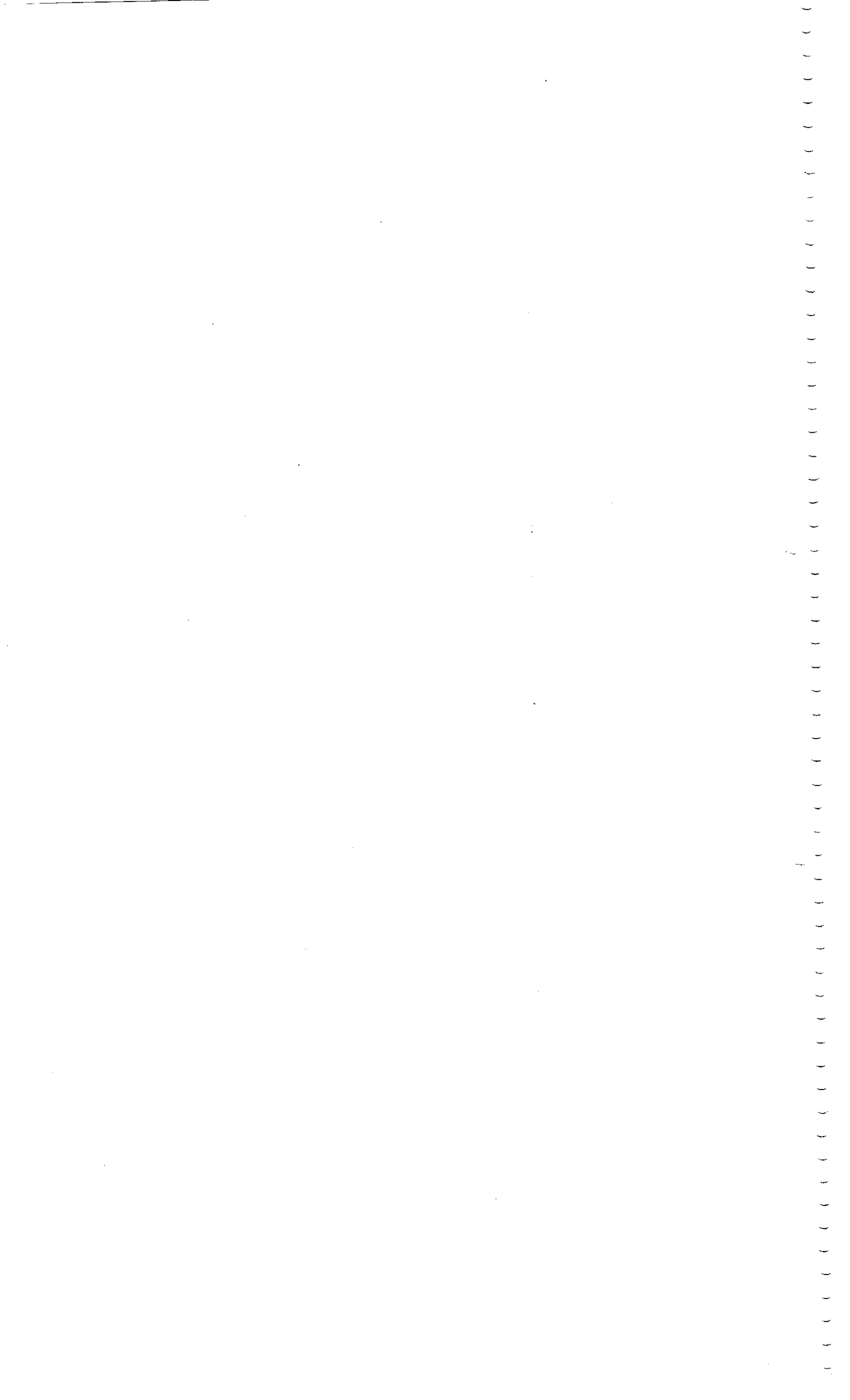


Vista Norte

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



USEO
de la Ciudad



Vista Noroeste



Vista Noroeste Chalets de Fondo Calle Diagonal Salta

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



**USEO
de la Ciudad**



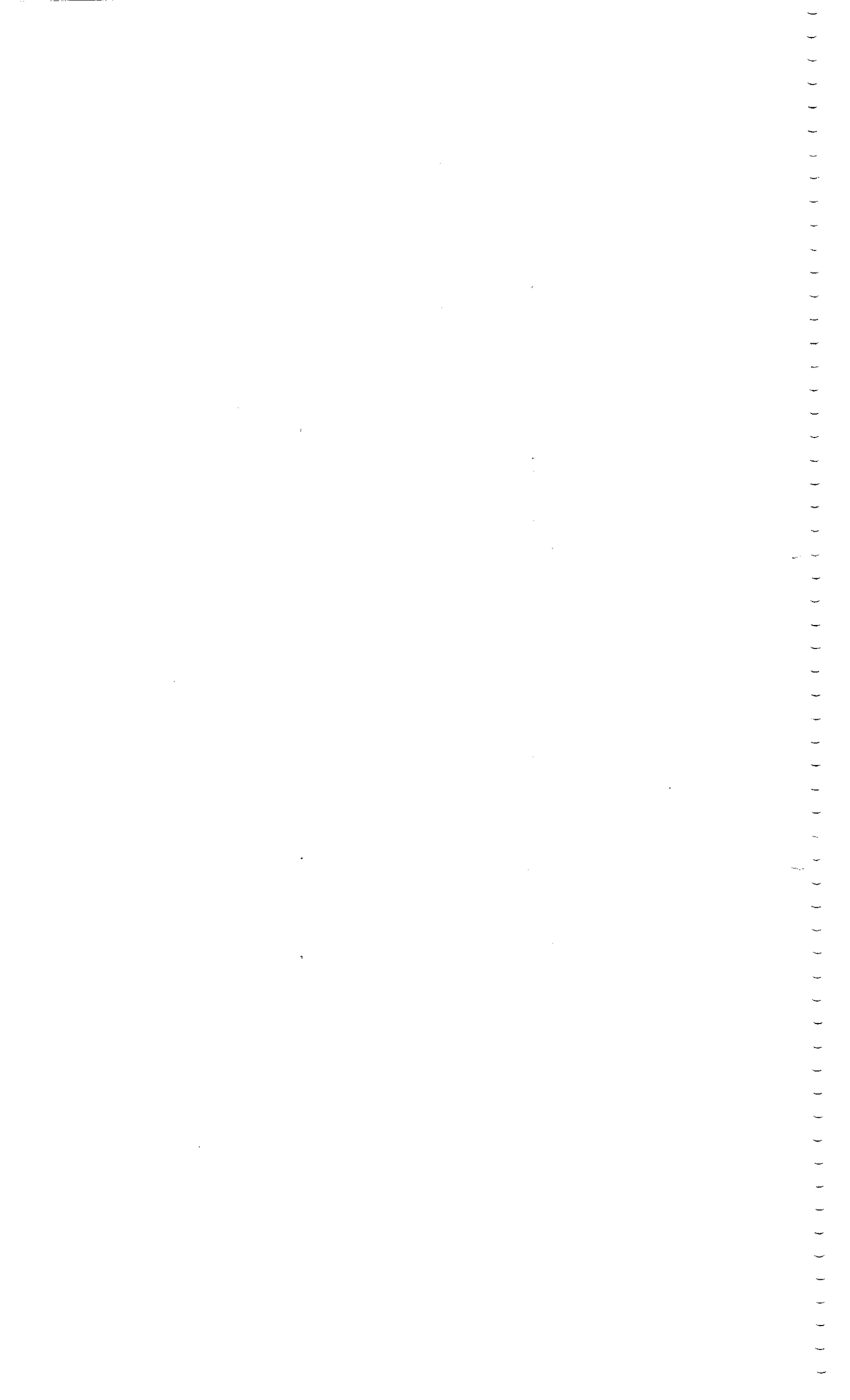
Vista desde Paseo Costanero Chalets de Fondo



Vista desde Paseo Costanero Chalets de Fondo

Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



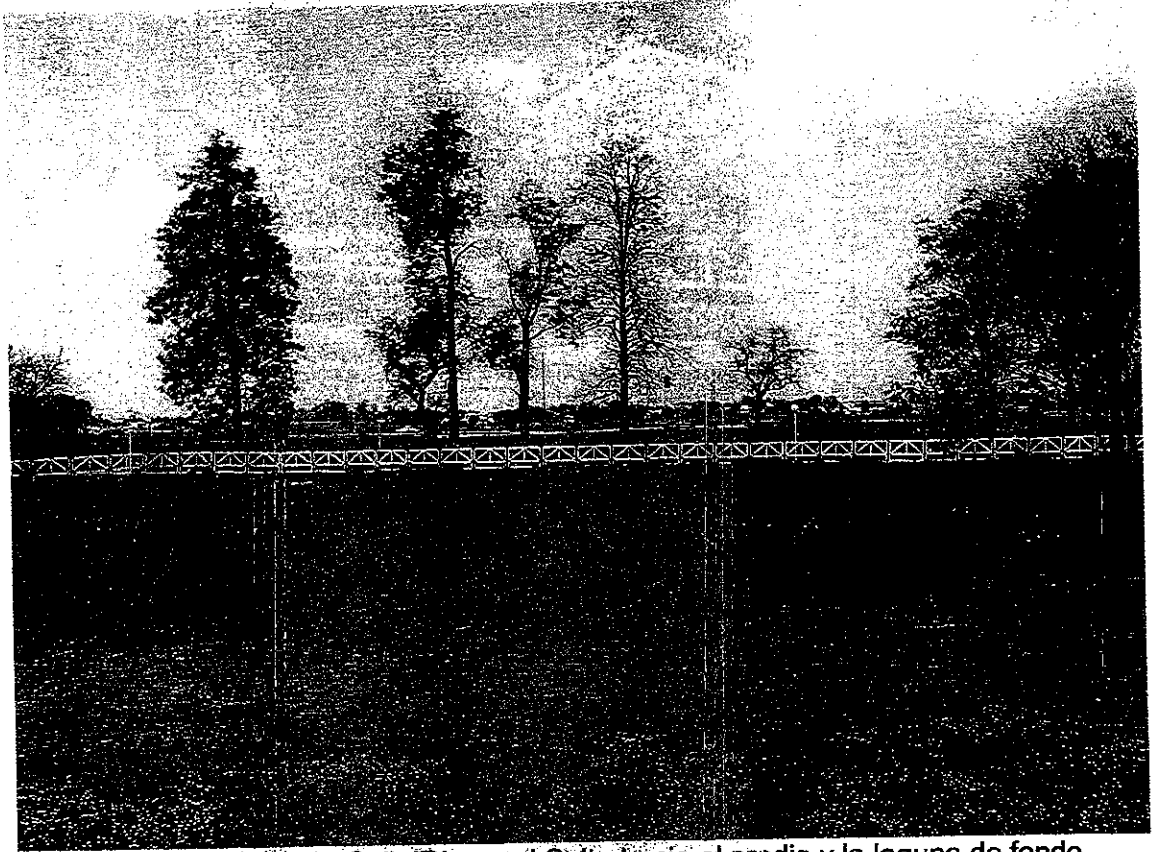
**USEO
de la Ciudad**



CONCEJO MUNICIPAL
Folio N°
30
43



Vista desde Calle Diagonal Salta hacia el chalet y el terreno.



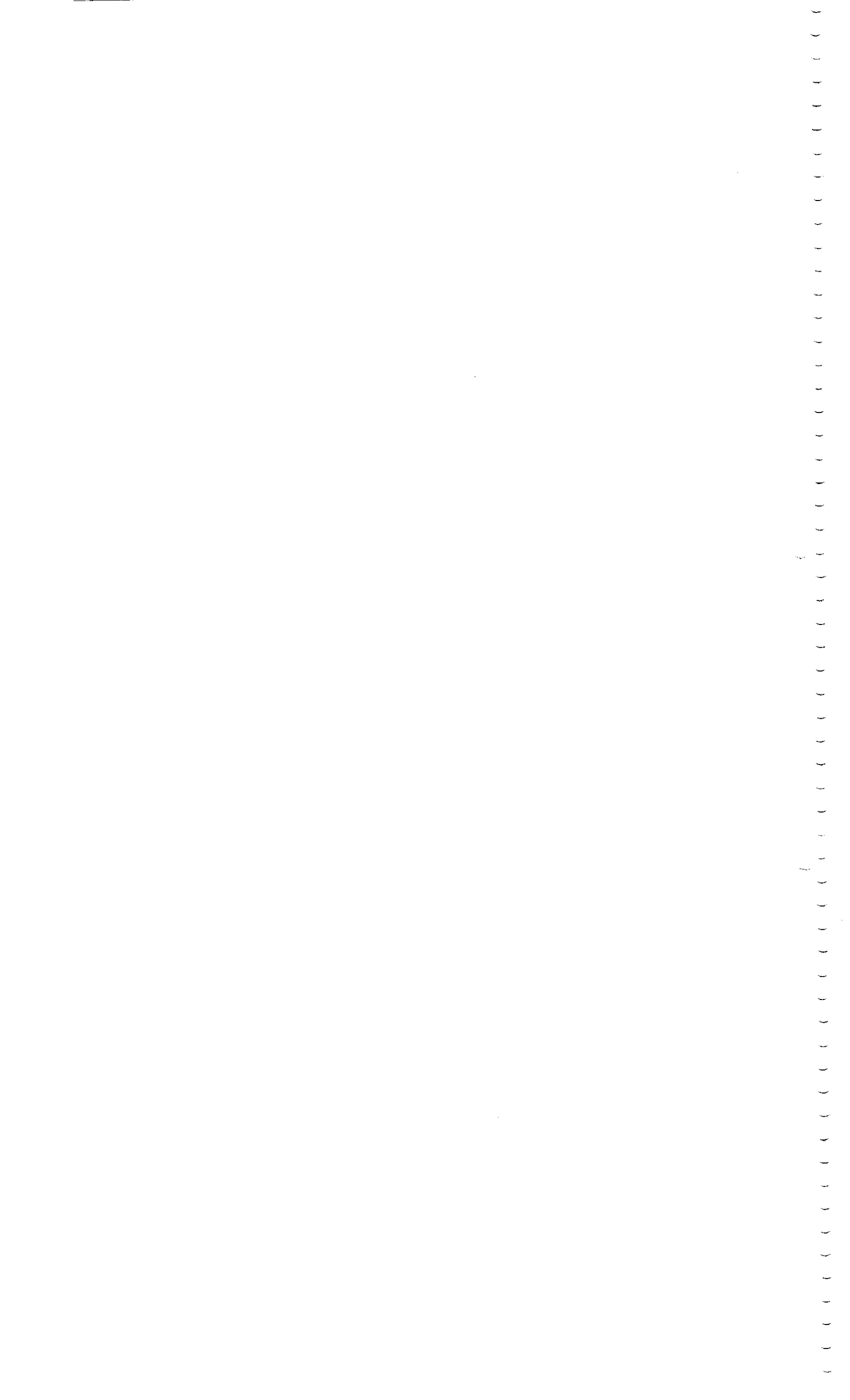
Vista desde Calle Diagonal Salta hacia el predio y la laguna de fondo

Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

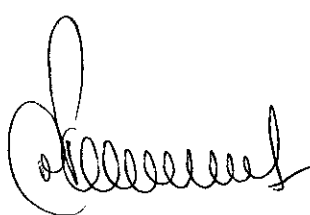


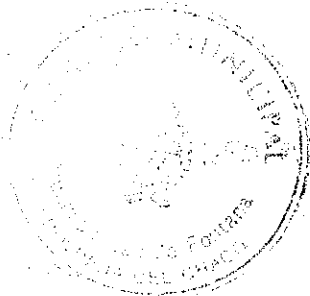
OBJETIVOS

- Establecer un espacio exterior / interior, que sirva para exponer los elementos antiguos y obras de arte de la ciudad.
- Crear un recorrido que cuente la historia de la ciudad, sus etapas de evolución y su riqueza cultural.
- Tener un espacio donde se puedan, archivar, restaurar y realizar el mantenimiento de las piezas a exponer.
- Poder realizar exposiciones, talleres, visitas guiadas, charlas.
- Instaurar en los jóvenes la historia de la ciudad y valoración de su identidad.
- Preservar el espacio natural circundante como espacio público de recreación.
- Integrar el circuito del museo a la futura peatonal de la ciudad y al paseo costanero que rodea la Laguna Fortini.
- Generar un espacio con distintas actividades, como alternativa dentro del Área Metropolitana del gran Resistencia,
- Incorporar al complejo dentro de los sitios turísticos provinciales.

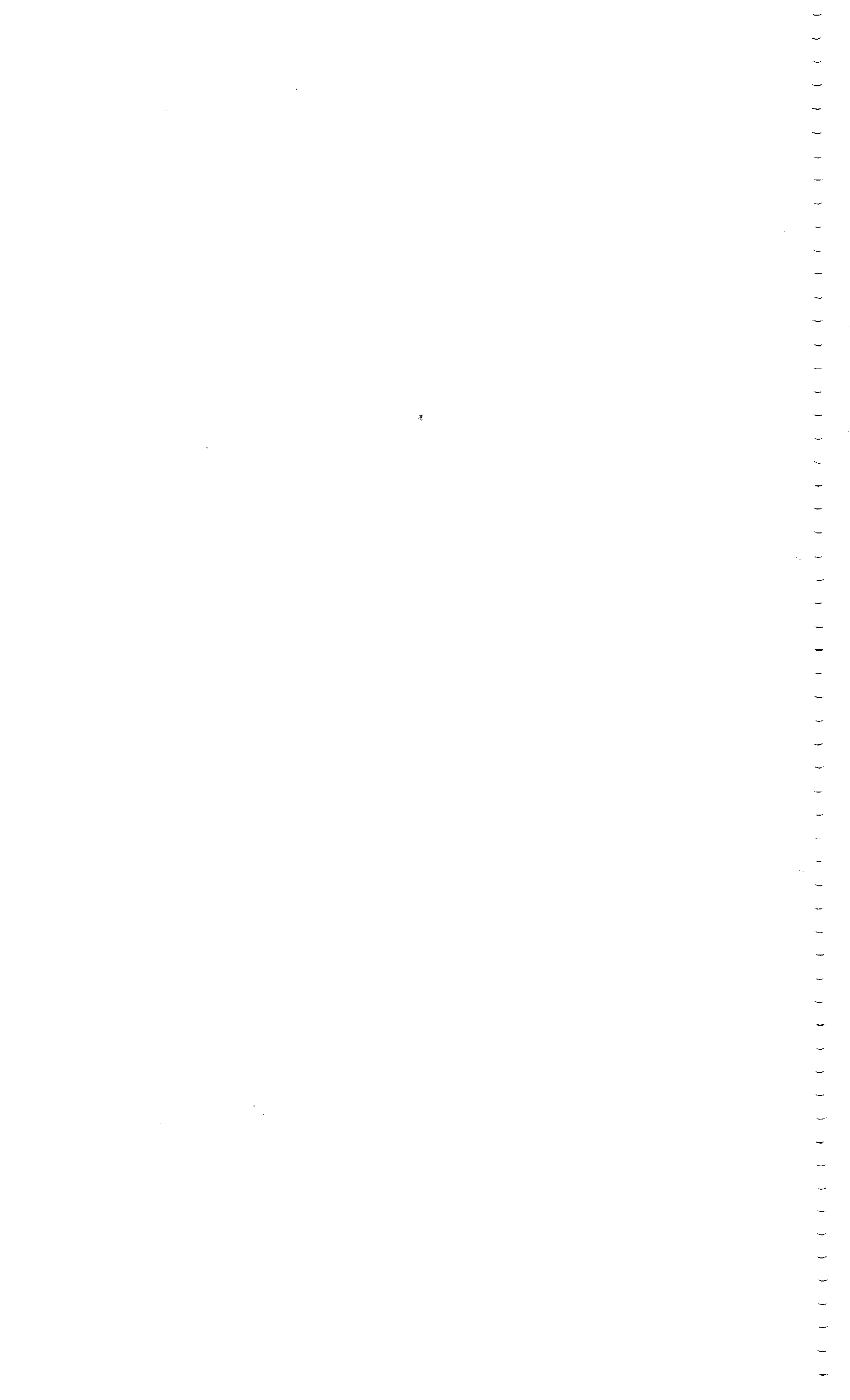
DESTINATARIOS

- La comunidad de Fontana.
- Instituciones educativas.
- Organizaciones no gubernamentales
- Ciudadanos de municipios aledaños.
- Contingentes turísticos que visiten la provincia.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



FUNCIONAMIENTO

Misión del Museo:

Nuestra misión es investigar, preservar, exhibir y comunicar a la sociedad los procesos y productos históricos, sociales y artísticos de la comunidad de Fontana, generando conciencia cívica y entendiendo estos valores como manifestaciones de diversidad cultural.

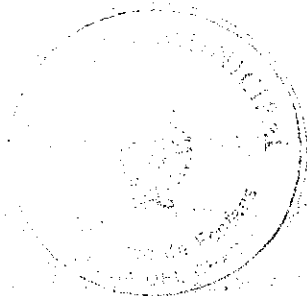
Son funciones de los museos:

- La adquisición, investigación, documentación, conservación, restauración, interpretación, exhibición y comunicación de las colecciones.
- La investigación referida a los objetos y conjuntos de objetos museales, materiales e inmateriales, de su disciplina de base o entorno cultural.
- La organización periódica de exposiciones acordes con su naturaleza o especialidad.
- La elaboración y publicación de catálogos y monografías relacionados con su acervo.
- La elaboración y realización de actividades culturales tendientes a la consecución de sus fines.
- La realización y desarrollo de actividades pedagógicas y recreativas, acordes con su naturaleza o especialidad.
- Otras funciones que se les encomiende por sus normas estatutarias, por la incorporación de nuevas tecnologías o por disposición legal o reglamentaria.

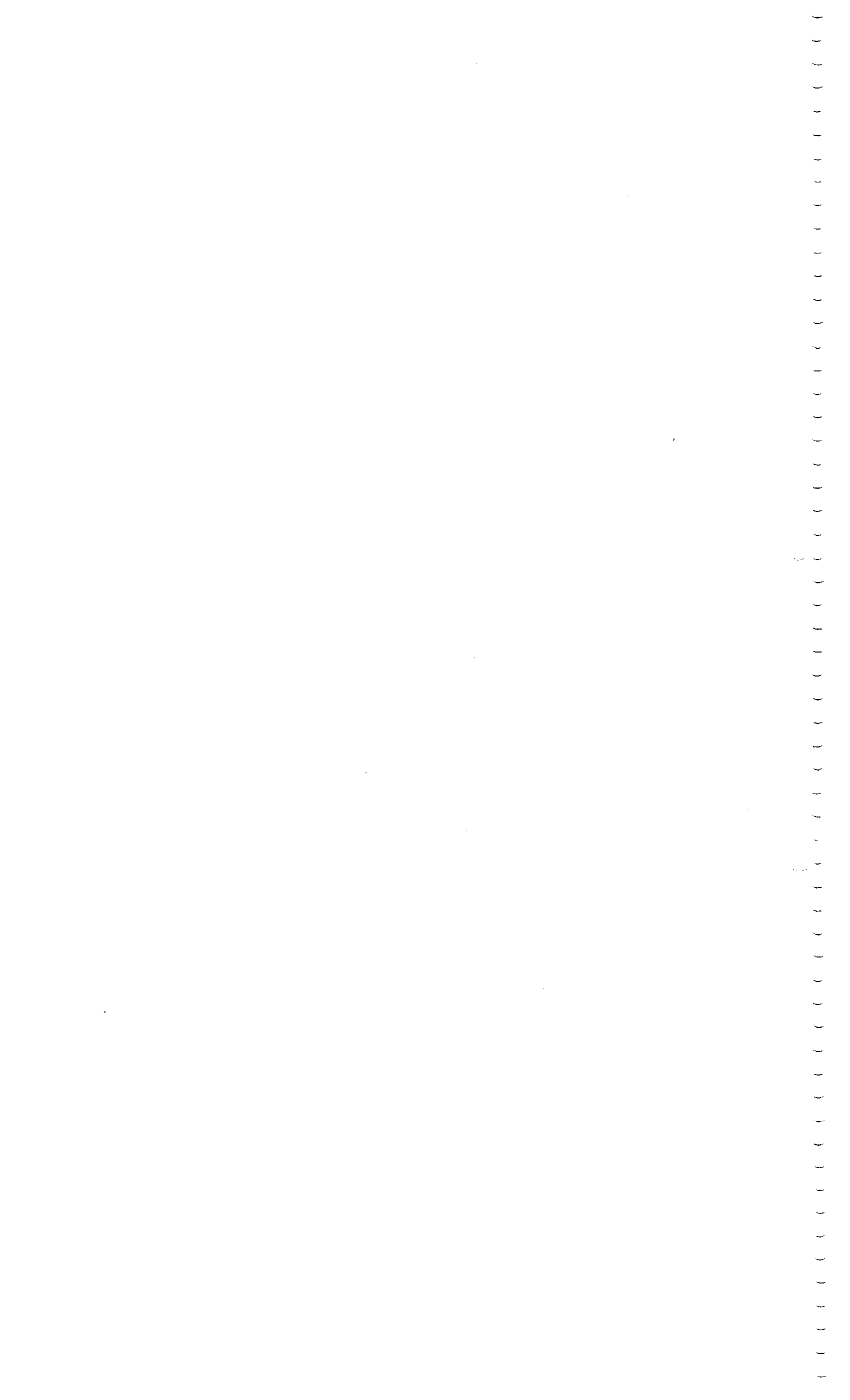
Son funciones de los directivos de los museos: (Ley 6201)

- Velar por la preservación del patrimonio a su cargo y adoptar las medidas pertinentes para su salvaguarda.
- Dirigir y coordinar las áreas técnicas, administrativas y de servicios.
- Organizar y gestionar la prestación de servicios.
- Ejercer las relaciones públicas.
- Facilitar la investigación, la incorporación de nuevas tecnologías y el intercambio de información.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
RESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Estructura orgánica:

Dirección: "Museo de la Ciudad"

Misión: Coordinar y supervisar las tareas programadas de las áreas de Extensión Educativa; Área de Investigación; Área Conservación y Restauración; Área Administrativa y Recursos Humanos y Reserva técnica que compone el Museo de la Ciudad.

Funciones:

- 1- Coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- 2- Planificar las actividades a realizar en el Museo, en forma conjunta con las distintas áreas del Museo.
- 3- Supervisar y evaluar las tareas de las Áreas de Extensión Educativa, Investigación, Conservación y Restauración Reserva Técnica, Administrativa y Recursos Humanos.
- 4- Promover acciones para lograr el interés y la participación de la comunidad.
- 5- Proponer acciones que tiendan a acrecentar y enriquecer el patrimonio de la institución.
- 6- Gestionar con instituciones la realización de actividades culturales.
- 7- Organizar muestras temporarias e itinerantes.
- 8- Administrar las partidas presupuestarias que se le asigne.
- 9- Propiciar la actualización y capacitación del personal.

Dependencia Jerárquica:

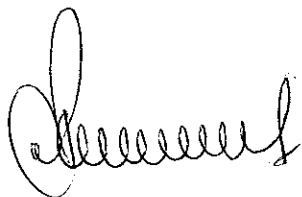
Autoridad jerárquica: Dirección del Museo de la Ciudad

Área Administrativa y Recursos Humanos:

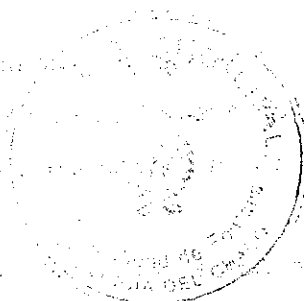
Misión: Velar por la organización, coordinación y ejecución de las tareas de administración, contabilidad, control de personal, atención al público, mantenimiento, seguridad y vigilancia.

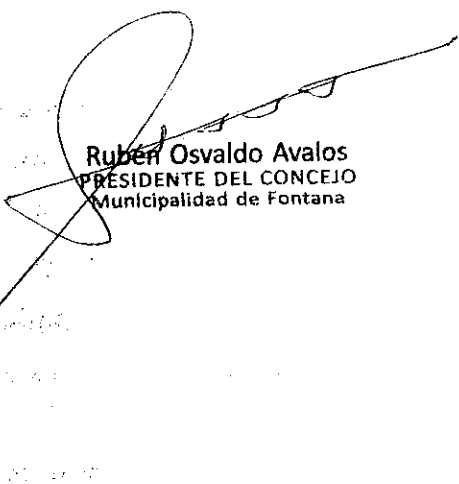
Funciones:

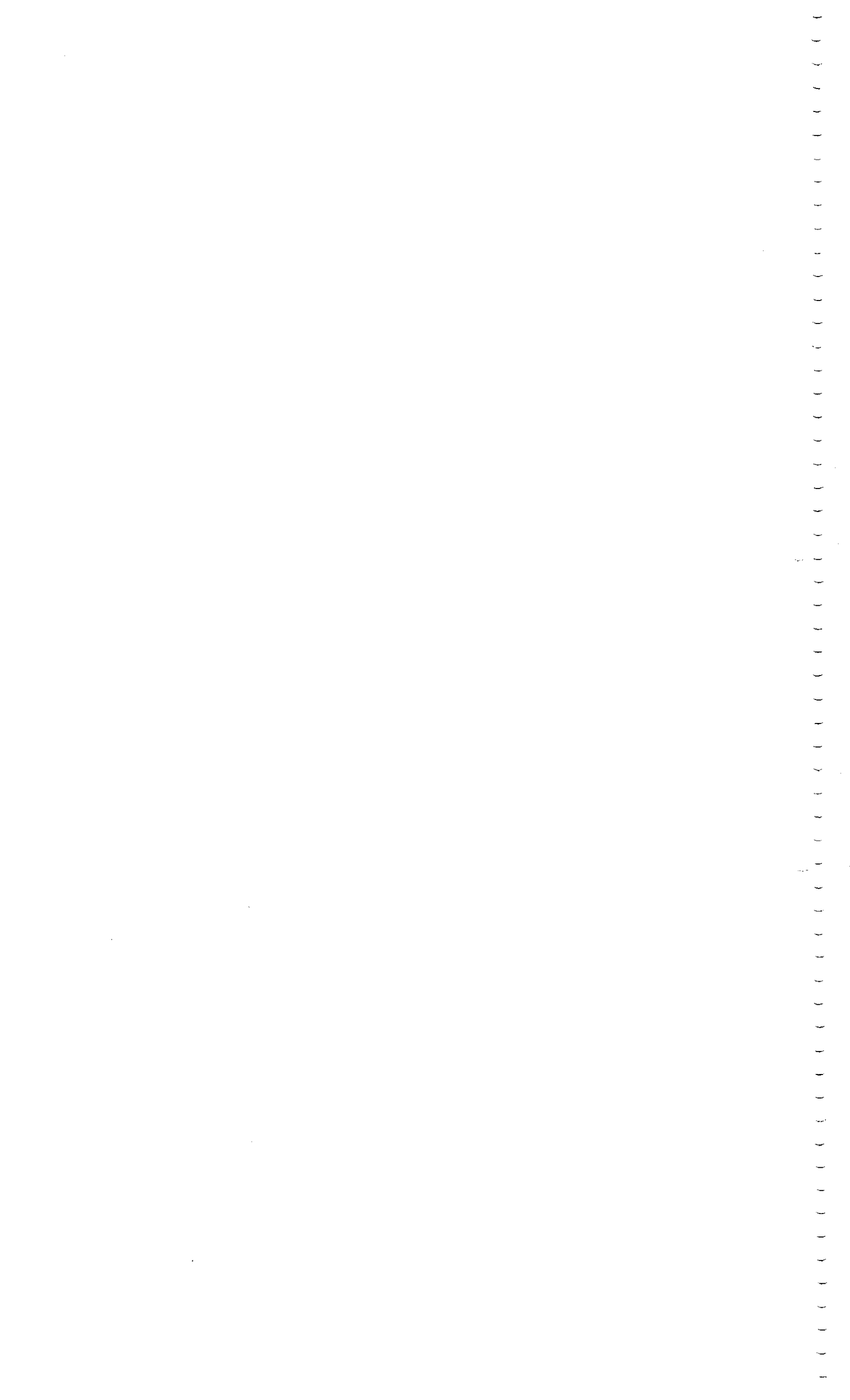
- 1- Organizar las tareas administrativas del Museo, conforme a las distintas áreas.
- 2- Realizar las funciones administrativas correspondientes al control del personal de la institución.
- 3- Controlar el cumplimiento de las disposiciones y reglamentaciones vigentes sobre procedimientos administrativos y contables.
- 4- Supervisar el diligenciamiento de la documentación administrativa.
- 5-



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



USEO de la Ciudad



- 6- *Intervenir en el control financiero y patrimonial de todas las actividades del Museo.*
- 7- *Diagramar y supervisar la prestación de servicios de mantenimiento y cuidado de las dependencias del Museo, y las tareas de seguridad y vigilancia.*
- 8- *Atender la demanda y provisión del material necesario para el normal funcionamiento de las distintas áreas.*
- 9- *Actuar conjuntamente con las distintas áreas en la prosecución y logro de los objetivos e interés de la institución.*

Dependencia Jerárquica: Dirección del Museo de la Ciudad.

Área Reserva técnica, Conservación y restauración.

Misión: *intervenir en la investigación, adquisición, registro, archivo, documentación, conservación, restauración, exhibición y difusión del patrimonio cultural del Museo.*

Funciones:

- 1- *Organizar las tareas técnicas conforme a las siguientes actividades: catalogación y registro, conservación y restauración, montaje de exposiciones.*
- 2- *Proponer la adquisición de documentos y materiales que formarán parte del Fondo Museográfico y documental del Museo.*
- 3- *Recibir y mantener en resguardo las donaciones y realizar la custodia de los bienes.*
- 4- *Realizar tareas de mantenimiento, preservación, conservación preventiva y restauración en el área de reserva técnica.*
- 5- *Realizar y mantener un sistema de catalogación, clasificación, inventario y registro actualizado del patrimonio de la institución.*
- 6- *Actuar conjuntamente con las demás áreas en la prosecución y logro de los objetivos e intereses de la institución.*

Dependencia Jerárquica: Dirección del Museo de la Ciudad.

Área de extensión educativa:

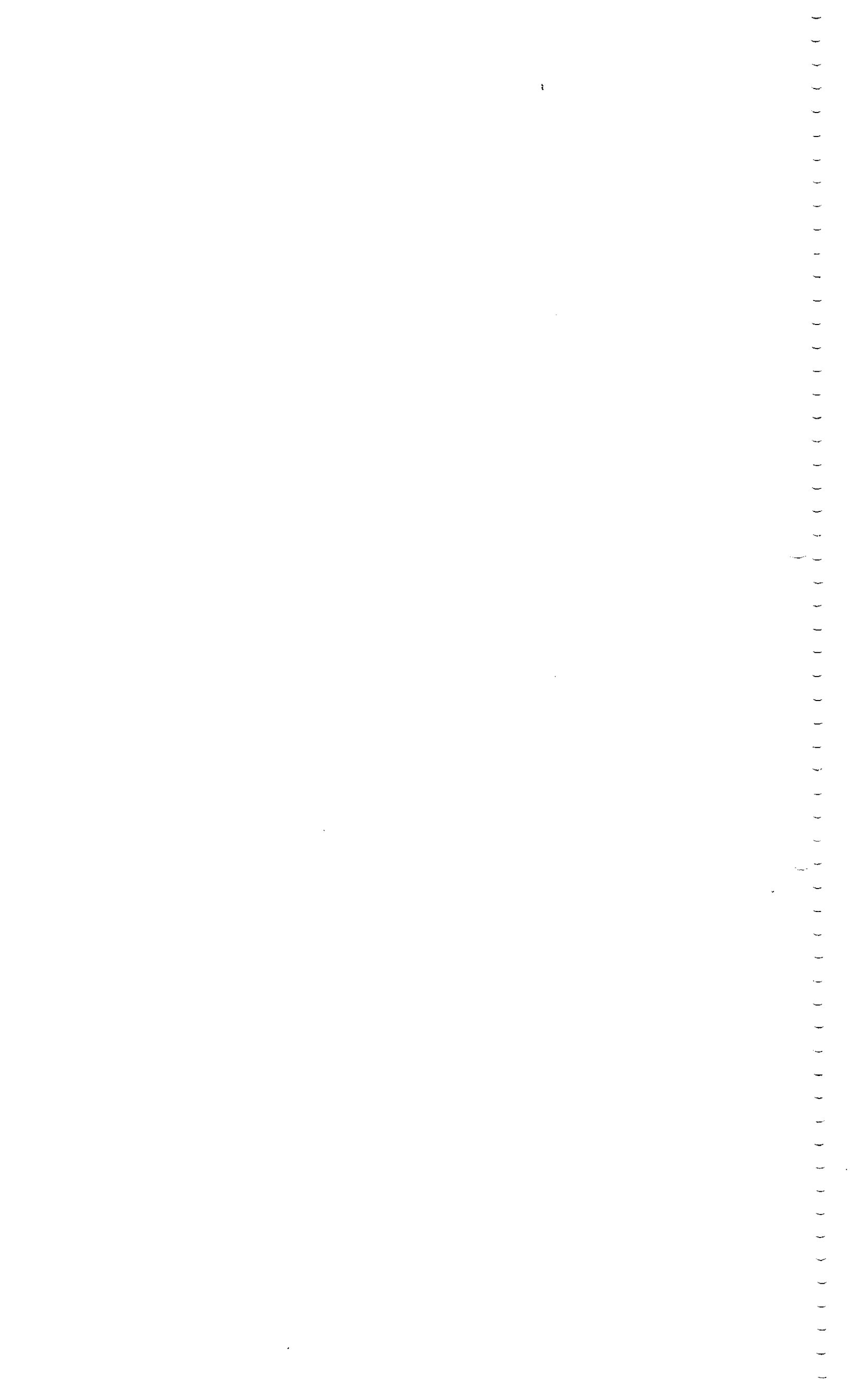
Misión: *Proyectar, diagramar, coordinar y ejecutar las actividades de extensión y difusión pedagógica del Museo, de conformidad a las necesidades e intereses de la comunidad.*

Funciones:

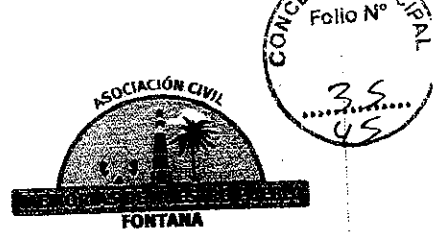
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



USEO de la Ciudad



- 1- Organizar las tareas de extensión conforme a las siguientes actividades: Planificación y relaciones escolares, relaciones públicas e institucionales, proyectos y diseños.
- 2- Participar en la promoción, organización y planificación de visitas guiadas de establecimientos educativos y distintas instituciones locales, provinciales y nacionales.
- 3- Programar, planificar, diagramar y atender las relaciones públicas con instituciones de educación formal y no formal.
- 4- Actuar conjuntamente con las Áreas del Museo en la prosecución y logro de los objetivos e intereses de la institución.

Dependencia Jerárquica: Dirección del Museo de la Ciudad

Área de investigación

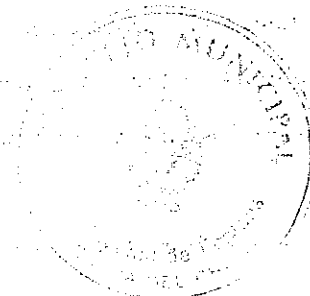
Misión: Proyectar, diagramar, coordinar y ejecutar las actividades de investigación y difusión del Museo, de conformidad a las necesidades e intereses de la comunidad.

Funciones:

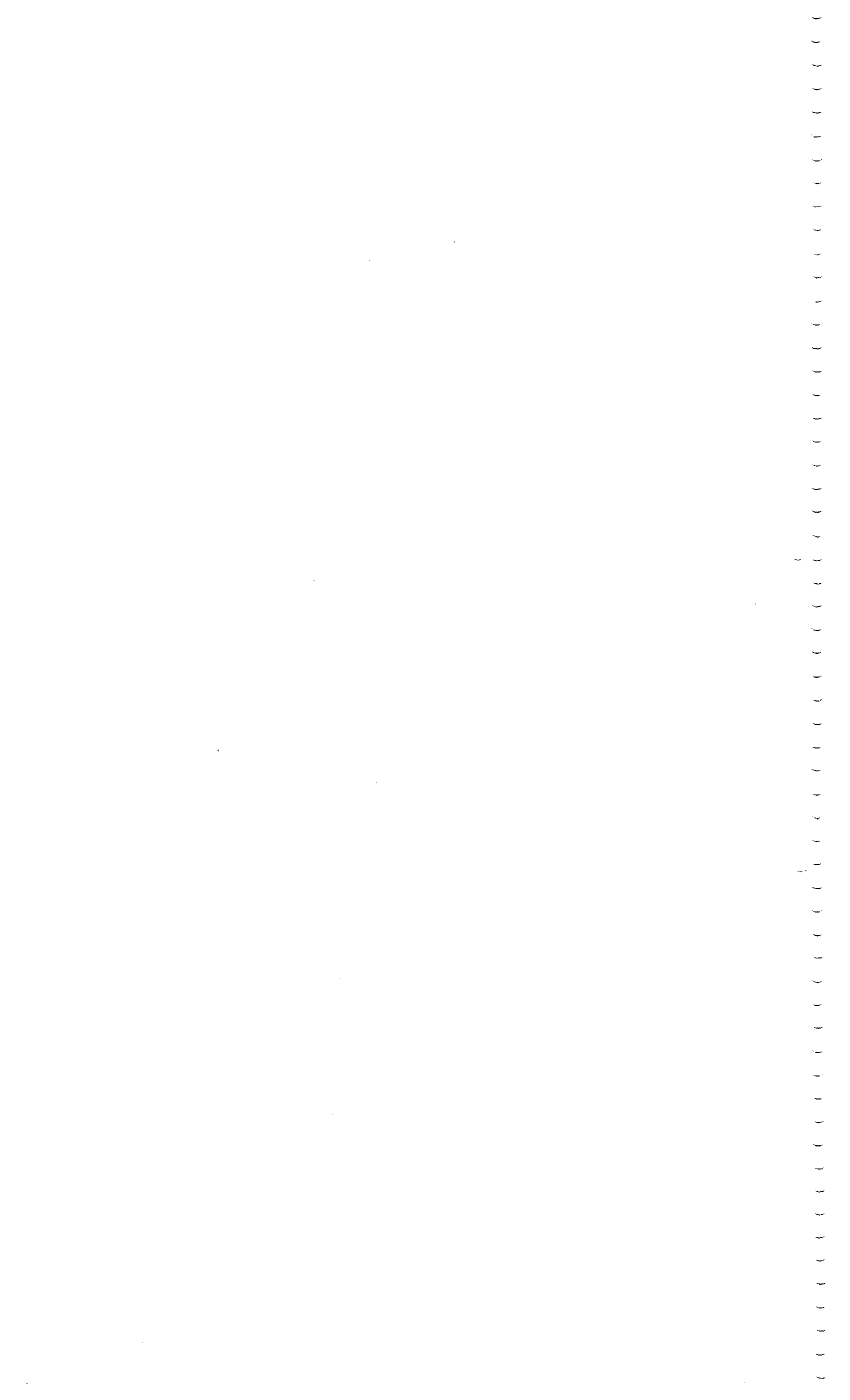
- 1- Organizar las tareas de investigación conforme a las necesidades del Museo y de la comunidad.
- 2- Planificar y ejecutar actividades de investigación, divulgación, perfeccionamiento y actualización tendientes al cumplimiento de sus objetivos.
- 3- Proponer y supervisar la ejecución de publicaciones y divulgación, que tiendan a jerarquizar las actividades del Museo.
- 4- Elaborar guías didácticas, índices técnicos, textos explicativos y catálogos sobre actividades propias del organismo.
- 5- Actuar conjuntamente con las Áreas del Museo en la prosecución y logro de los objetivos e intereses de la institución.

Dependencia Jerárquica: Dirección del Museo de la Ciudad.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CARACTERISTICAS ARQUITECTONICAS Y MEMORIA TECNICA

La idea arquitectónica surge a partir del recorrido peatonal desde la plaza central de Fontana, pasando por los galpones de la fábrica, girando en sentido Noreste hacia los terrenos de los chalets. Llegando a la parcela destinada al museo y volviendo por el paseo costanero. En este recorrido predomina el rojo característico del ladrillo visto y los techos inclinados. En el caso de los chalets acentuados con una franja blanca que marca las pendientes de sus cubiertas de tejas coloniales.

Estos elementos fueron tomados como base para integrar los edificios antiguos con el monumental museo.

Funcionalmente se genera una plaza de acceso entre los chalets y el museo, que articula los distintos edificios, enfatiza el acceso y posibilita las actividades al aire libre. La plaza también da marco y protagonismo a la laguna Fortini que se encuentra de fondo.

Siguiendo las diagonales principales del lote y una cortina de árboles, se alinean los 3 edificios que componen el Museo: La SALA DE EXPOSICION PERMANENTE – el SUM y entre medio de ambos, el área de servicios con Sanitarios, Sala técnica y camerino.

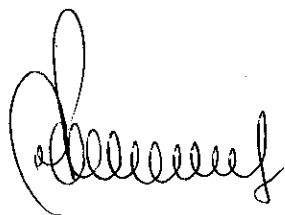
PAUTAS DE DISEÑO:

- Integrar el nuevo edificio con los antiguos chalets.
- Mantener los árboles existentes.
- Estrecha interacción entre el edificio y el espacio natural circundante.
- Expansión de las actividades del museo al exterior.
- Que el lugar sea parte de un recorrido, que se relacione con las sendas peatonales y otras actividades circundantes, de modo que si las salas del museo están cerradas, los espacios exteriores igual sean utilizados.

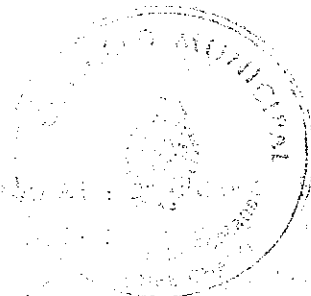
SUPERFICIES:

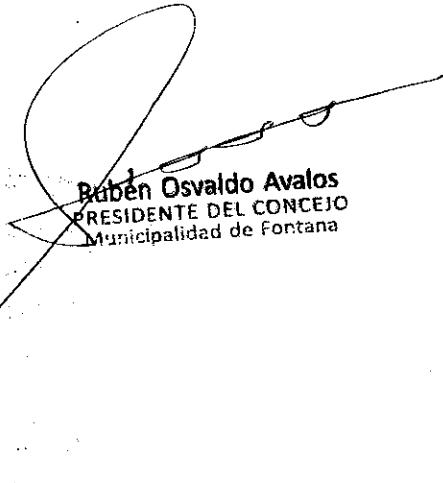
- **SALA EXPOSICION PERMANENTE: 120 m²** – Esta 1ª FASE es la que se construirá mediante el presente proyecto. Edificio destinado a la exposición de los elementos históricos de Fontana. Un recorrido por los hechos históricos que dieron origen al pueblo, la historia de vida de sus pioneros y las distintas etapas de desarrollo que conformaron su realidad actual.

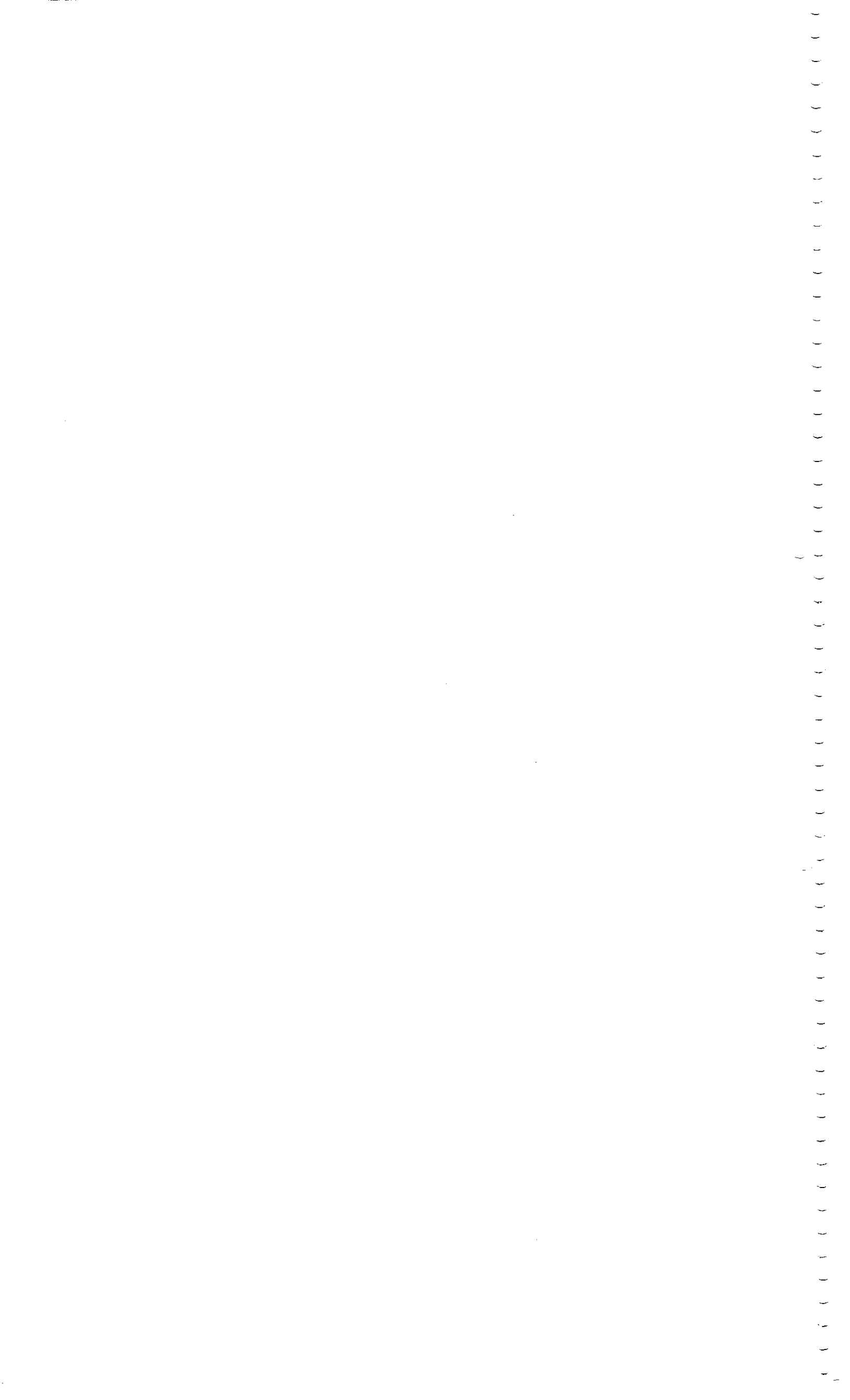
Las dimensiones del predio permiten que a futuro se puedan construir los demás edificios complementarios al museo que conformarán un polo cultural a nivel A.M.G.R.



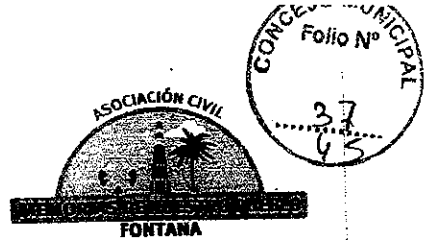
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



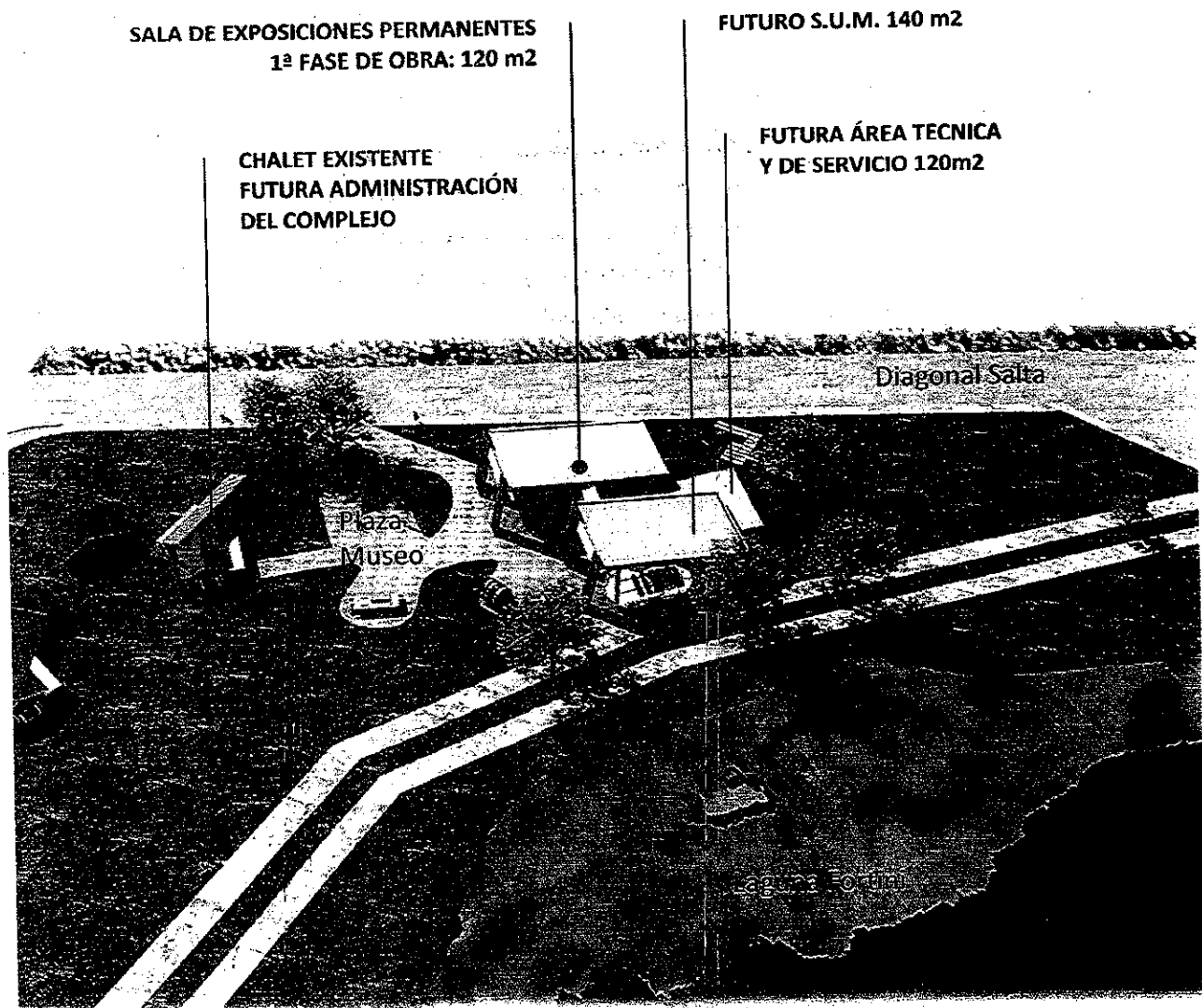

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

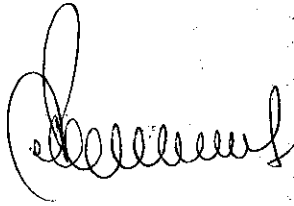


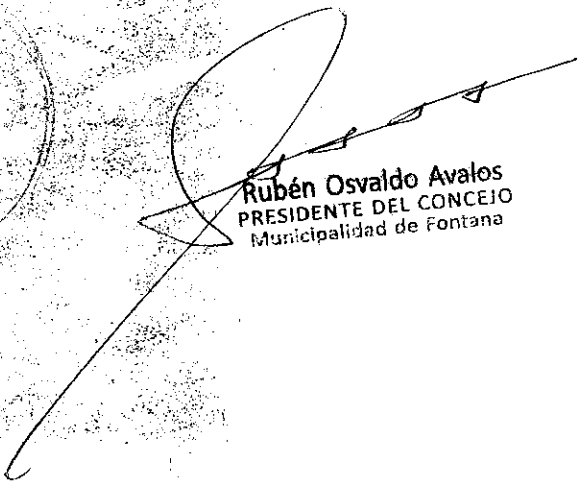
USEO
de la Ciudad

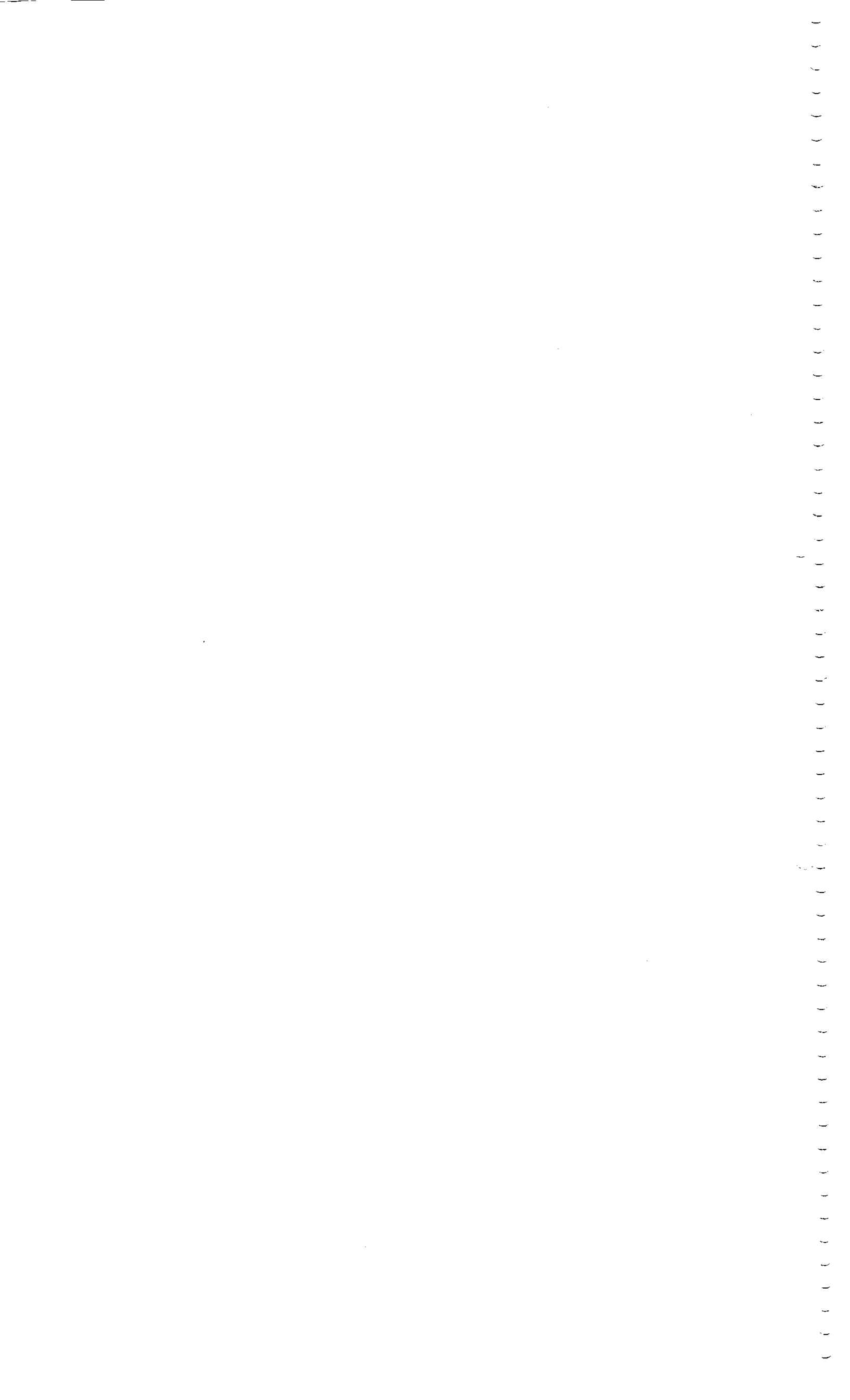


- **SALON DE USOS MÚLTIPLES: 140 m2: Construcción a futuro con otros recursos.**
Este edificio está pensado para: realizar exposiciones temporarias, para servir de apoyo a la Sala de Exposición Permanente en caso de muestras de gran tamaño. Y También se prevé que sirva para dar charlas, talleres y desarrollar obras de música, danza, entre otras expresiones culturales. Con una capacidad de 90 personas. Pudiéndose abrir sus paneles vidriados exteriores, de manera que el público se aloje tanto en la plaza como en el terreno natural circundante, visualizando el espectáculo.
- **Área de Servicios: 120 m2**




Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana


Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



MEMORIA TÉCNICA

Fundaciones:

Bases Aisladas H^oA^o: 1.70 x 1.70. Profundidad: 1.10 m.
Armadura: Parrilla Malla electrosoldada 15 x 15 Ø 8 mm

Viga de Fundación: 0.20 x 0.30 – profundidad: -0.30 m.
Armadura: inferior 2 Ø 12 mm – Sup. 2 Ø 10 mm – Estribos: Ø 6 mm cada 15 cm.

(Las fundaciones pueden sufrir variaciones conforme al momento de realizarse el proyecto estructural).

Mamposterías:

Paredes de ladrillos comunes 5.5 x 12 x 24, asentados sobre Mortero M.A.R. 1: ¼ : 3.
Refuerzos de 2 hierros Ø 6 mm a nivel de antepecho y dintel.

La ciudad de Fontana, cuenta con ladrilleros asentados en la zona. La idea es hacer convenios con los mismos para la provisión de mampuestos.

Columnas esquineras de refuerzo: 0.15 x 0.15 x 7.20 / 3.20 m. altura
Armadura: 4 Ø 10 mm – estribos Ø 6 mm 20 cm.

Contrapisos:

En veredas perimetrales: Contrapiso de cascote: H^oP^o 1:1/4:4:6. Con malla electrosoldada 20 x 25 Ø 4.2 mm. Sobre suelo seleccionado y compactado.

Plaza: Contrapiso esp. 10 cm. – Hormigón H8, con malla electrosoldada 15 x 15 x Ø 4.2 mm. Sobre suelo seleccionado y compactado mecánicamente.

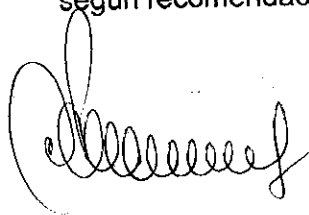
Juntas de dilatación cada 3 m. con plancha de Telgopor de 15 mm. y pintura asfáltica superior en caliente.

Contrapiso Interior: Hormigón Armado: 1:4:6 con malla electrosoldada 20 x 25 Ø 4.2 mm. Esp. 8 cm. Sobre suelo seleccionado y compactado.

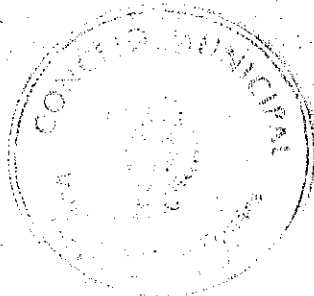
Capa Aisladora:

Tipo cajón: Nivel 1^o capa por debajo de nivel inferior de contrapiso.
Nivel 2^o capa por debajo de nivel de superior de zócalo.

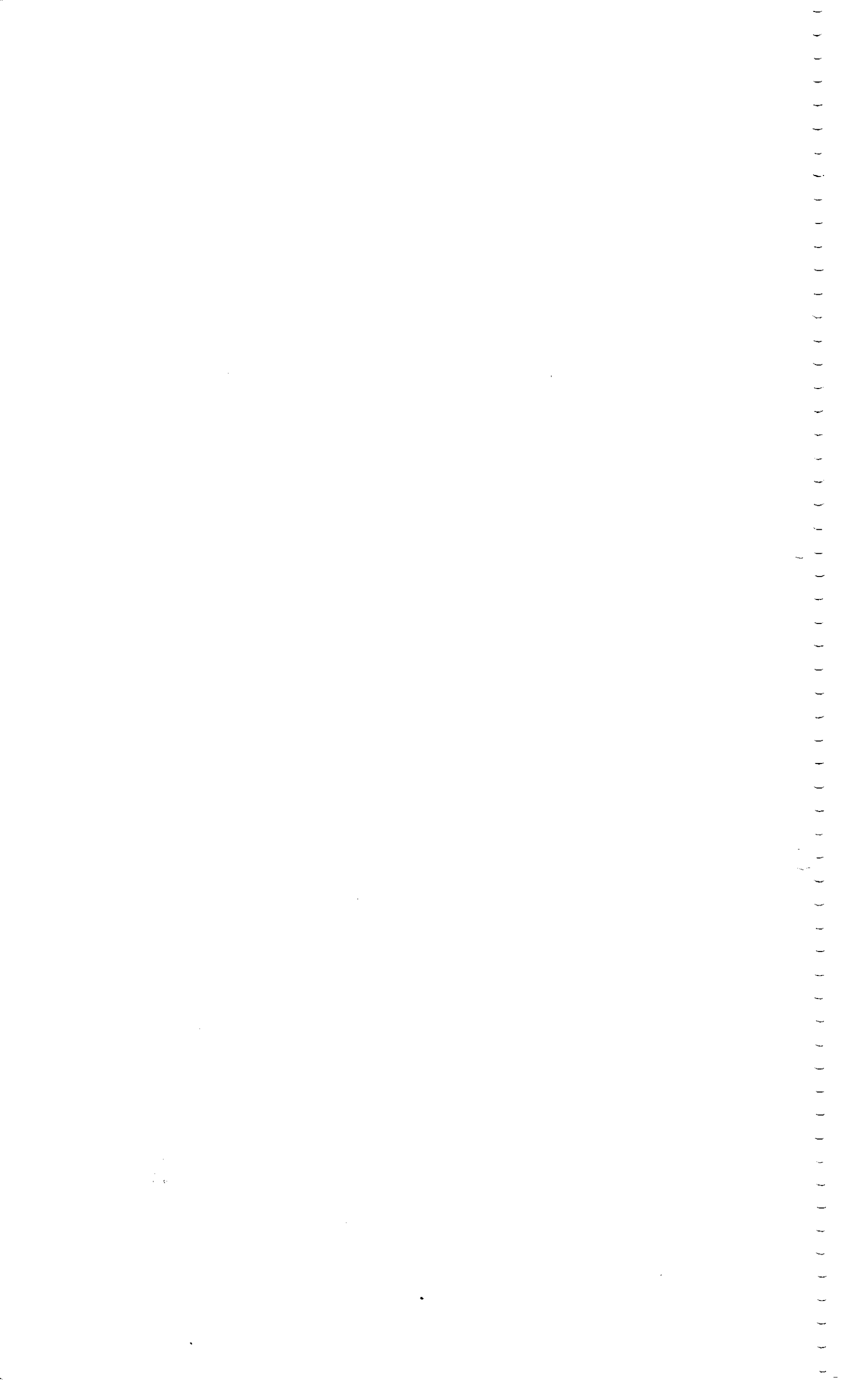
Construida con reglas laterales - Espesor 2 cm. Mortero de cemento: 1:3 + 10% de hidrófugo o según recomendación del fabricante.



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



USEO de la Ciudad



CONCEJO
Folleto N°
39
45

Cubiertas:

Estructura de Techos: 3 líneas de Vigas reticuladas principales, cada 4.60 M. que soportan Correas de chapa doblada galvanizadas según esquemas de estructuras. Cubierta Chapa trapezoidal color blanca, fijadas con tornillos autoperforantes 2" con arandelas plástica + metálica.

Barrera de vapor: Membrana tipo ISOLANT TBA 10.

Aislación térmica: Membrana tipo ISOLANT TBA 10. Bajo correas metálicas sobre tejido.

Canaletas y cenefas: Chapa galvanizada lisa N° 18.

Revoques:

- En paredes exteriores terminación fino: Ladrillo común a la vista
- En tabiques de Hormigón: a la vista
- En paredes Interiores: revoques Impermeable + grueso + fino a la cal.

Mezclas:

Revoque impermeable: M.C. 1:3 + 10% hidrófugo o s/ recomendaciones del producto.

Grueso: M.A.R. 1:1/4:3

Fino a la Cal: M.A.R. 1:1/8:3 solo en sectores de pared a la vistas.

Cielorrasos:

Membrana ISOLANT a la vista con tejido de alambres.

Cajones de placas de yeso junta tomada suspendidos.

Instalación Eléctrica

Se realizará conforme a las normativas vigentes, con materiales aprobados por normas IRAM. Cada edificio tendrá su tablero e instalación independiente. Con circuitos separados para iluminación y tomacorrientes. Los tableros tendrán las protecciones reglamentarias, y dispondrán de espacio para ampliación de la instalación. Un tablero seccional ubicado en la sala técnica, comandará los circuitos exteriores de iluminación, bombeo, posible sistema de riego etc.

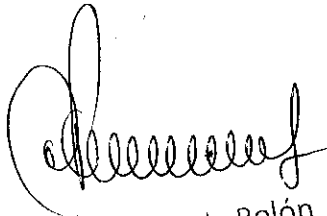
Pinturas:

En Paredes interiores: 2 manos de fijador, 2 manos de látex interior 1º calidad.

En paredes exteriores revocadas: 2 manos fijador, 2 manos látex exterior 1º calidad.

En paredes Ladrillo visto: 3 manos pintura impermeable siliconada.

Herrería: 2 manos de convertidor de oxido 2 en uno, 1º calidad.


Glida Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana


Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Parquización:

Posteriormente a la nivelación y compactación del terreno, y a la construcción de los solados. Se dispondrá una capa de tierra vegetal seleccionada de 20 cm. Nivelando nuevamente el terreno hacia los desagües pluviales.
2 meses antes de finalizar la obra se procederá a la siembra de césped seleccionado para la zona.

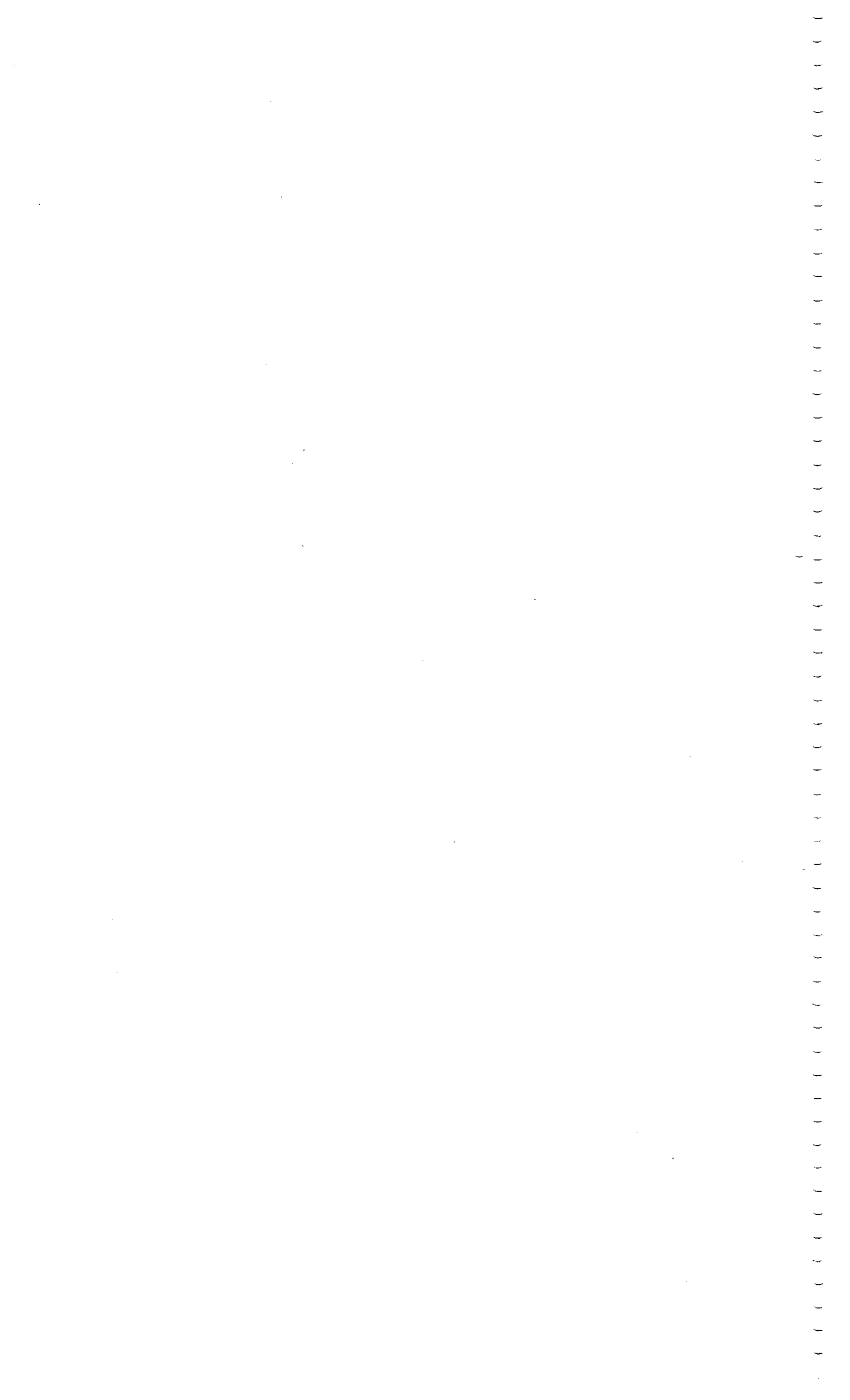
Las especies de árboles, arbustos y enredaderas nuevas a plantar, deberán tener un crecimiento avanzado de 80 cm., contarán con tutores para su posterior crecimiento. Los mismos se plantarán 2 meses antes de finalizar la obra. Tanto el césped como las plantas y árboles deberán ser cercados por sector, controlando su desarrollo hasta la entrega de la obra.
Para este ítem, se pretende realizar convenios con la Escuela de Jardinería de la Provincia.

IMÁGENES REFERENCIALES

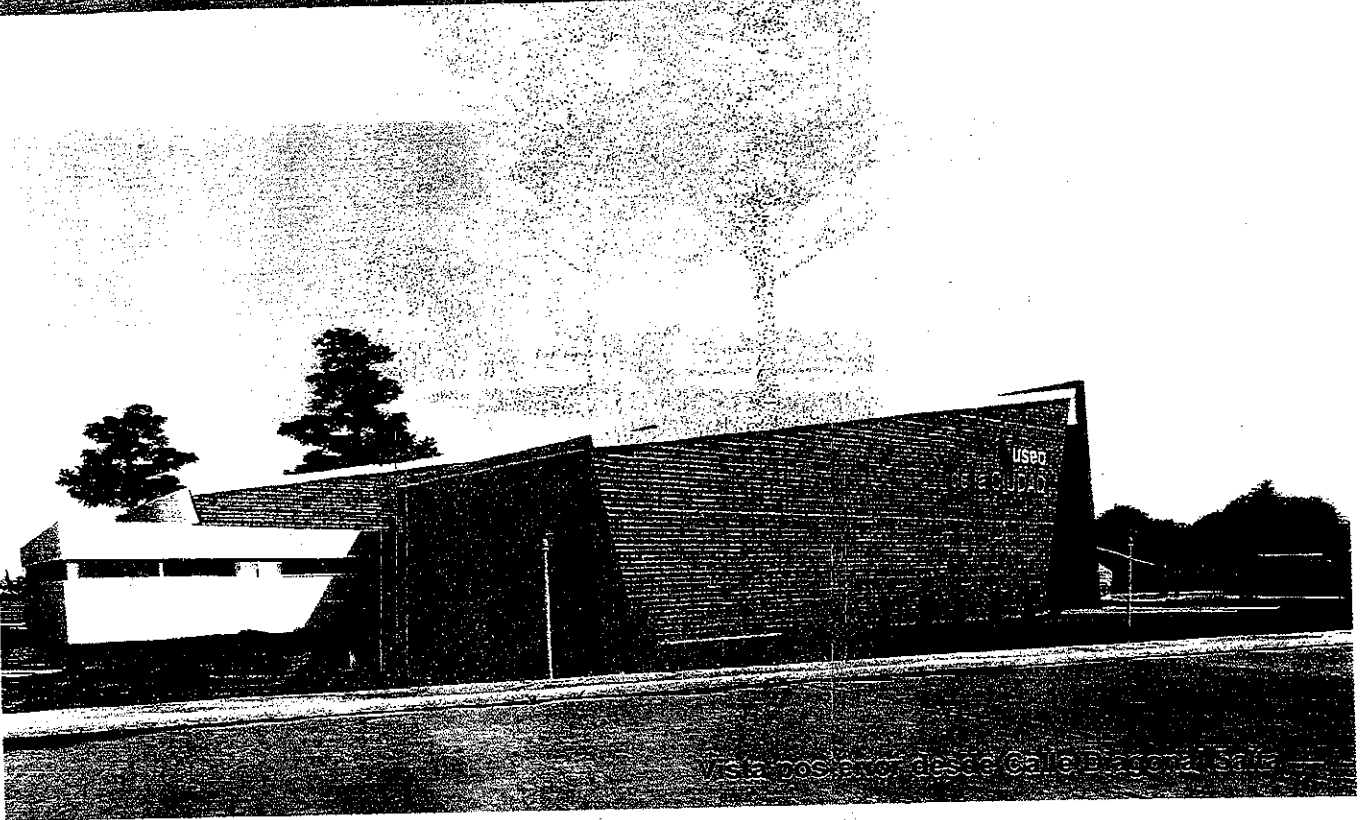
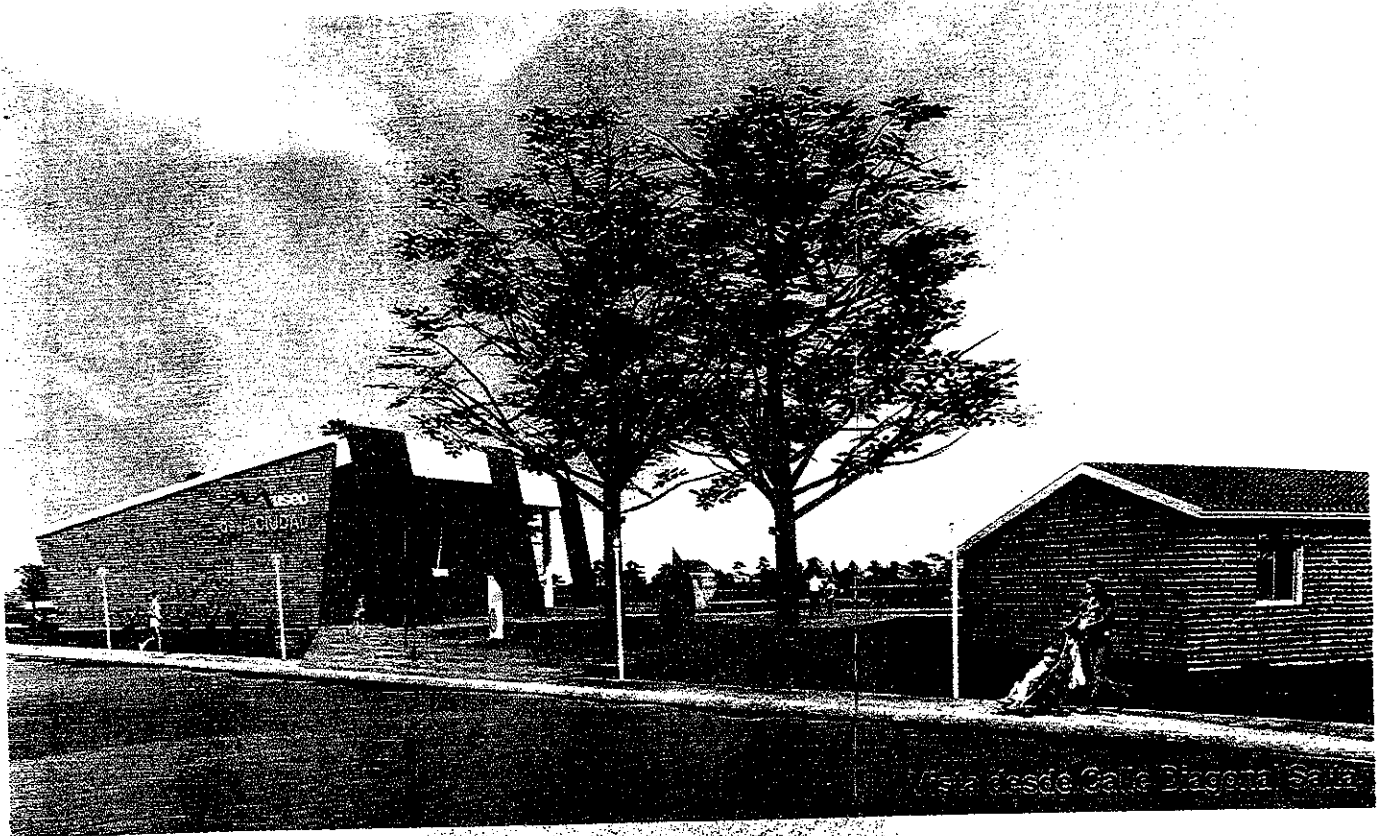
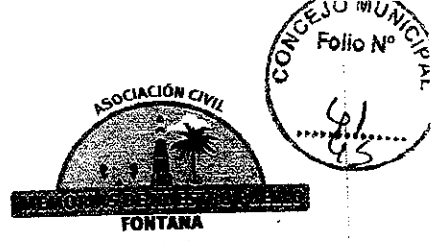
Rolón
CONCEJO
Municipalidad de Fontana

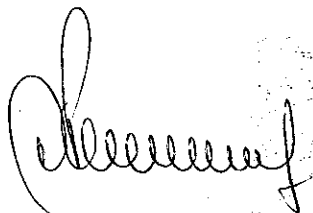


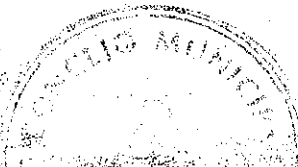
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



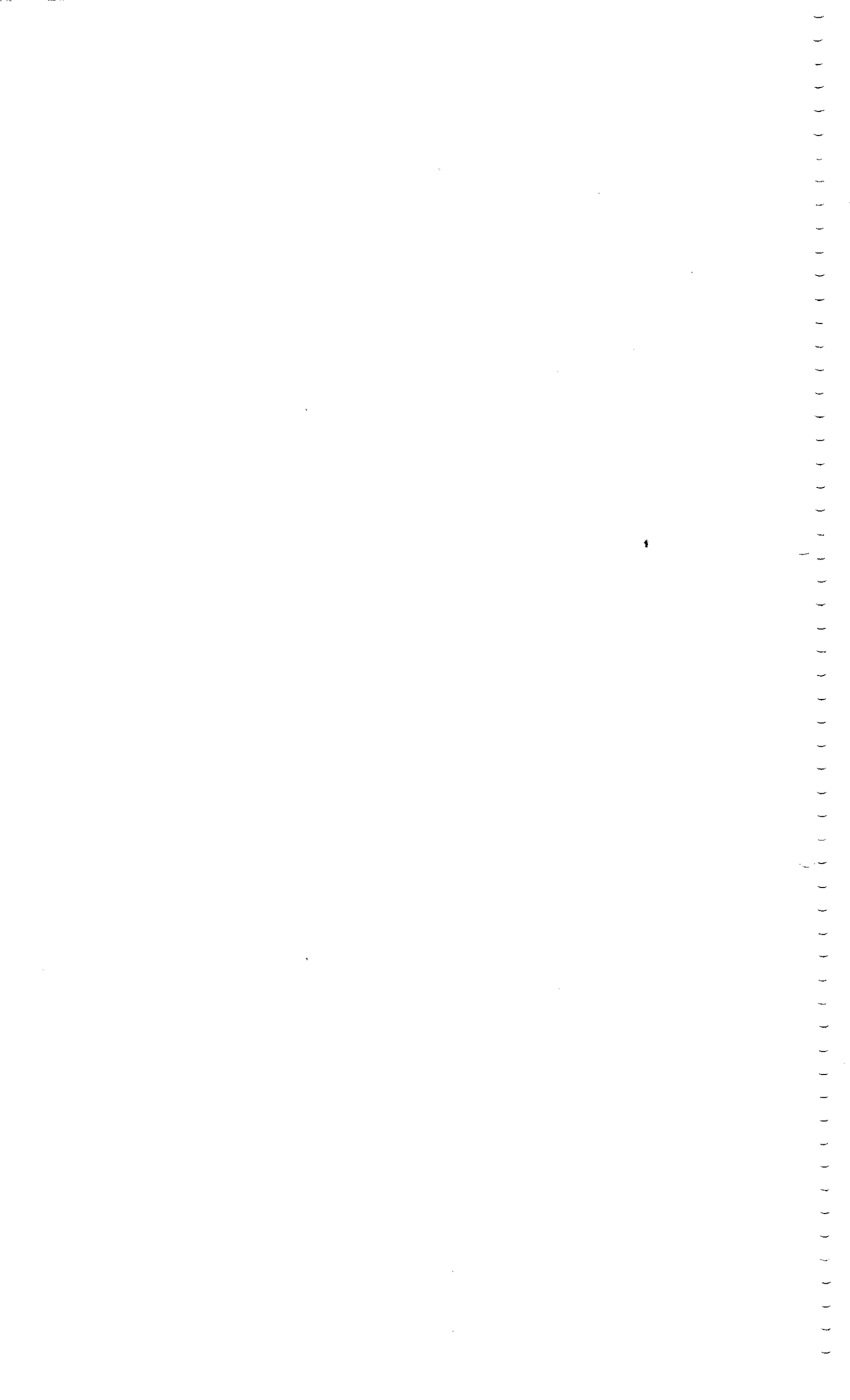
**USEO
de la Ciudad**



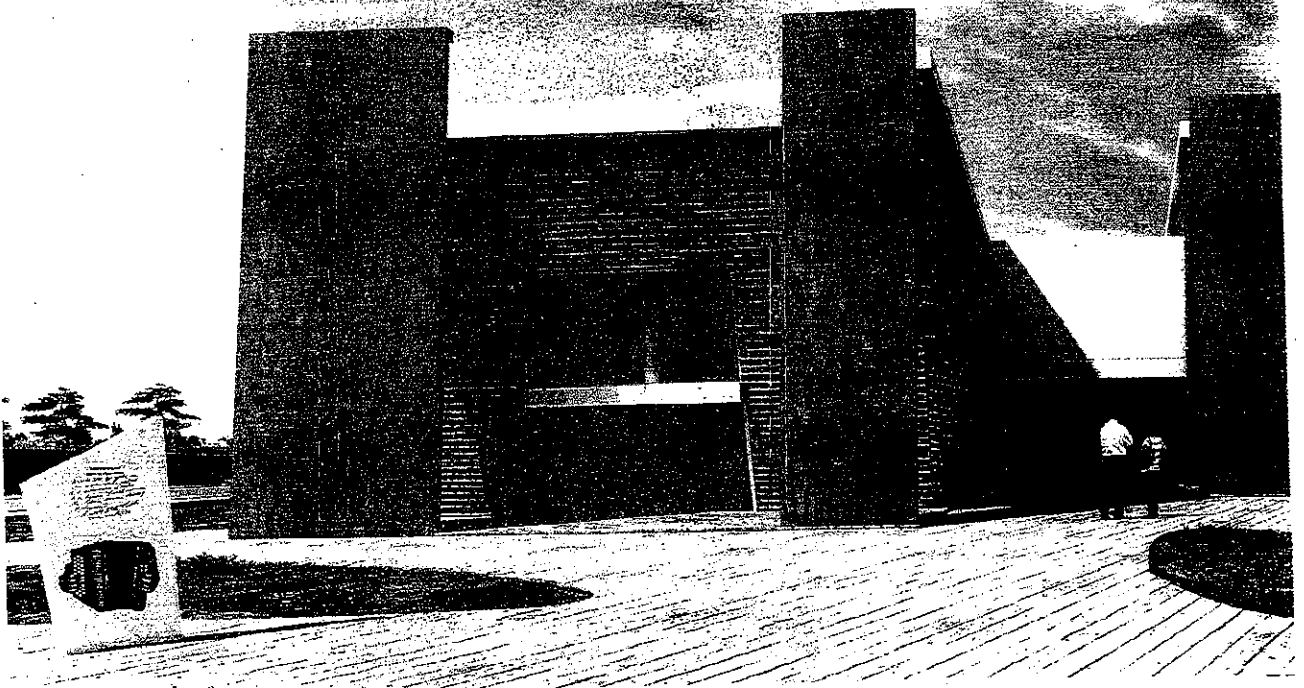
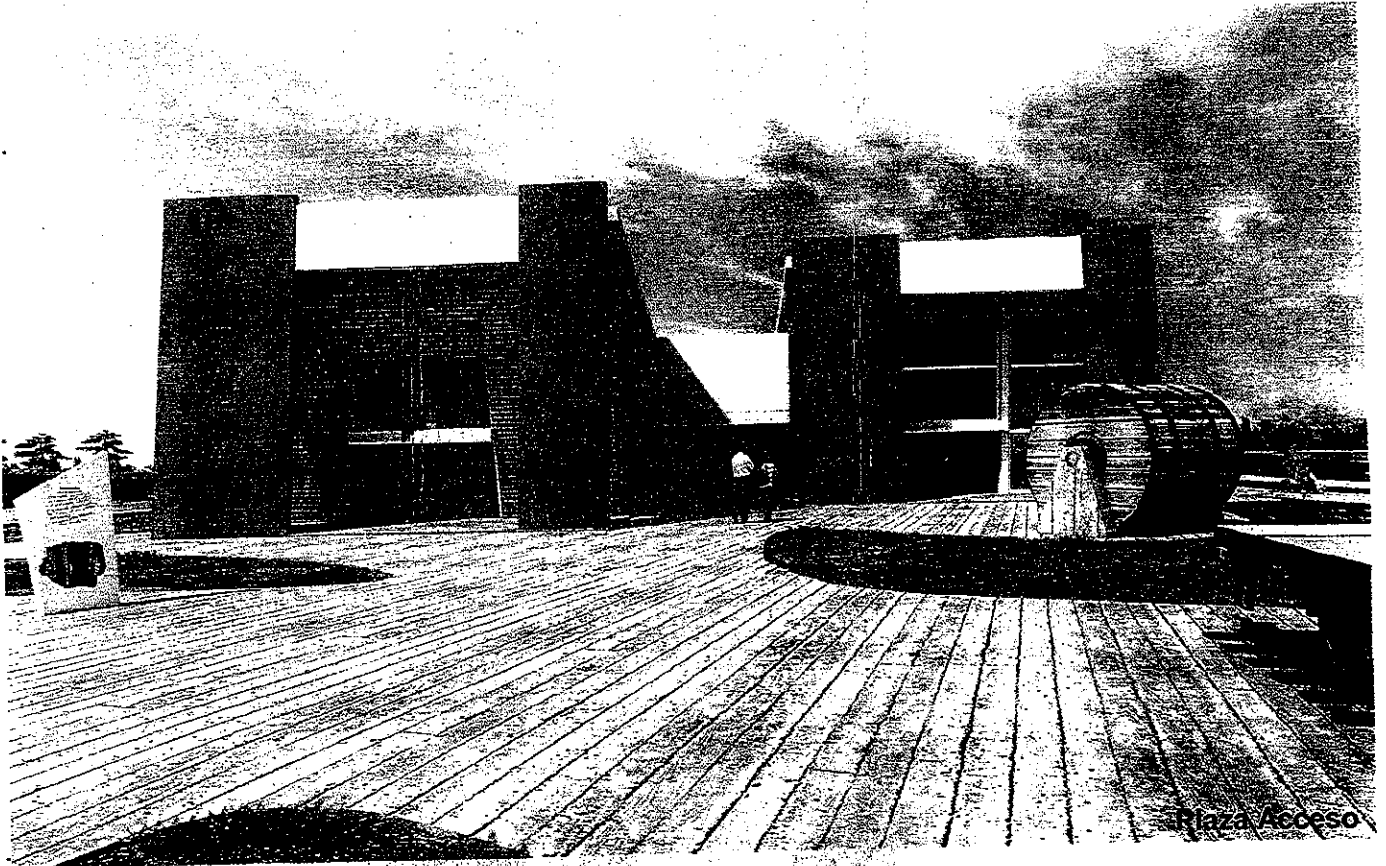

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



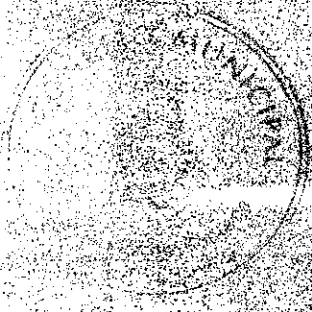

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



**USEO
de la Ciudad**



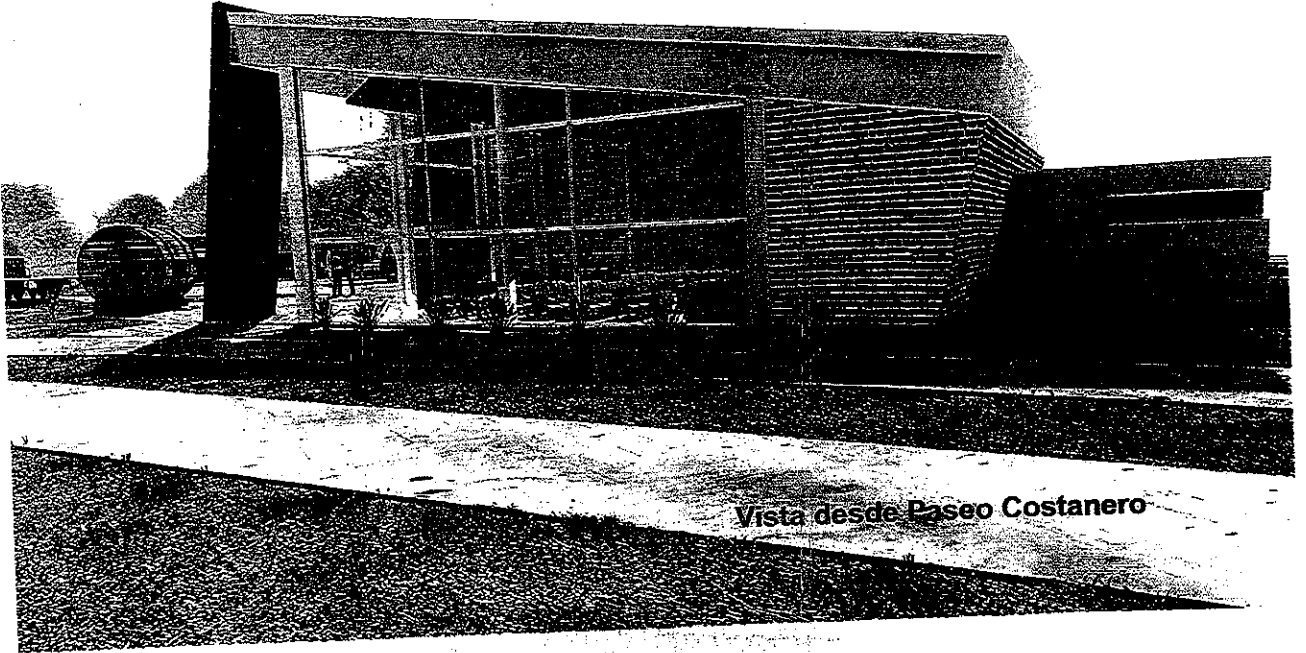
Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



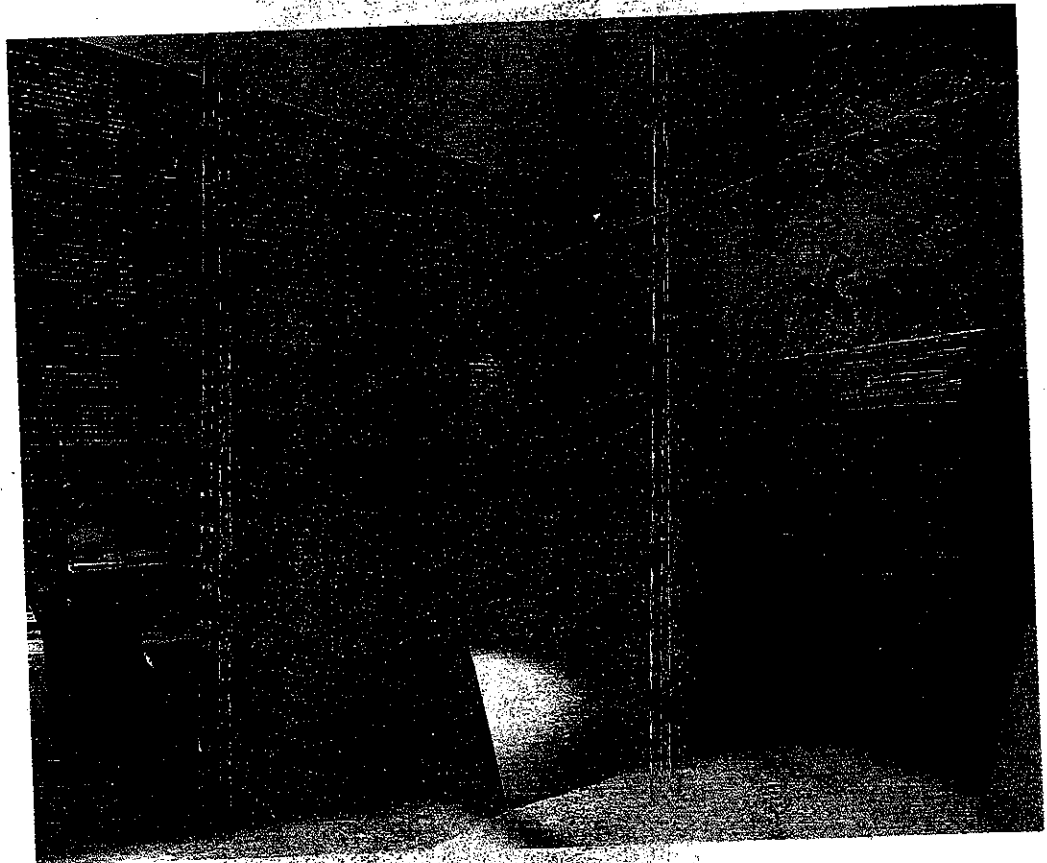
Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



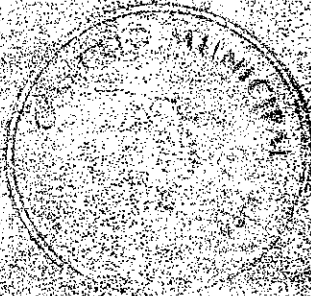
Plaza, Acceso Sala Exposición Permanente



Vista desde Paseo Costanero



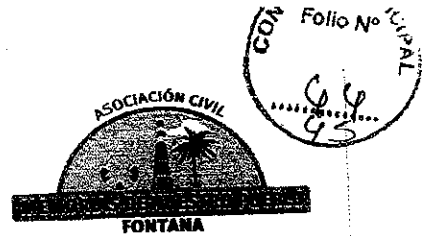
Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



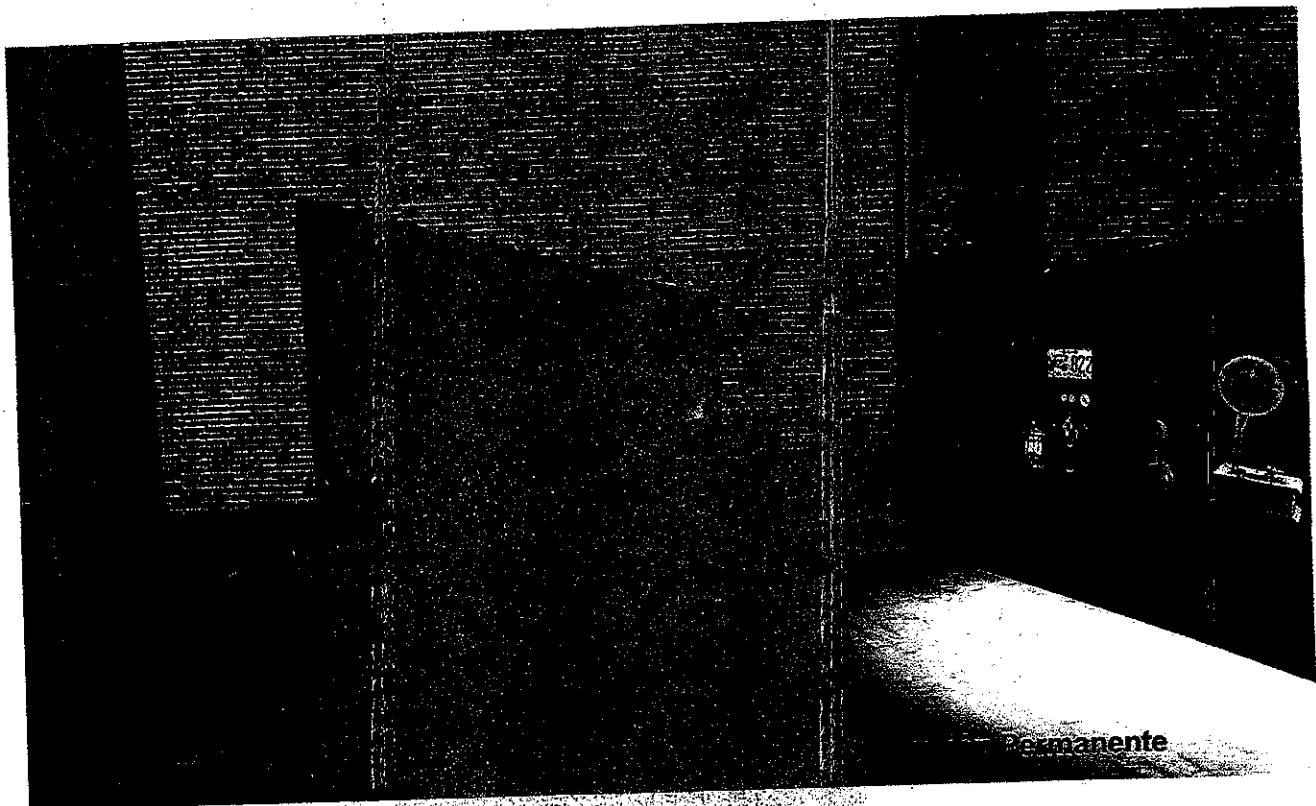
Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



USEO
de la Ciudad



Vista Interior Sala Exposición Permanente



Gestión ANTONIO RODAS

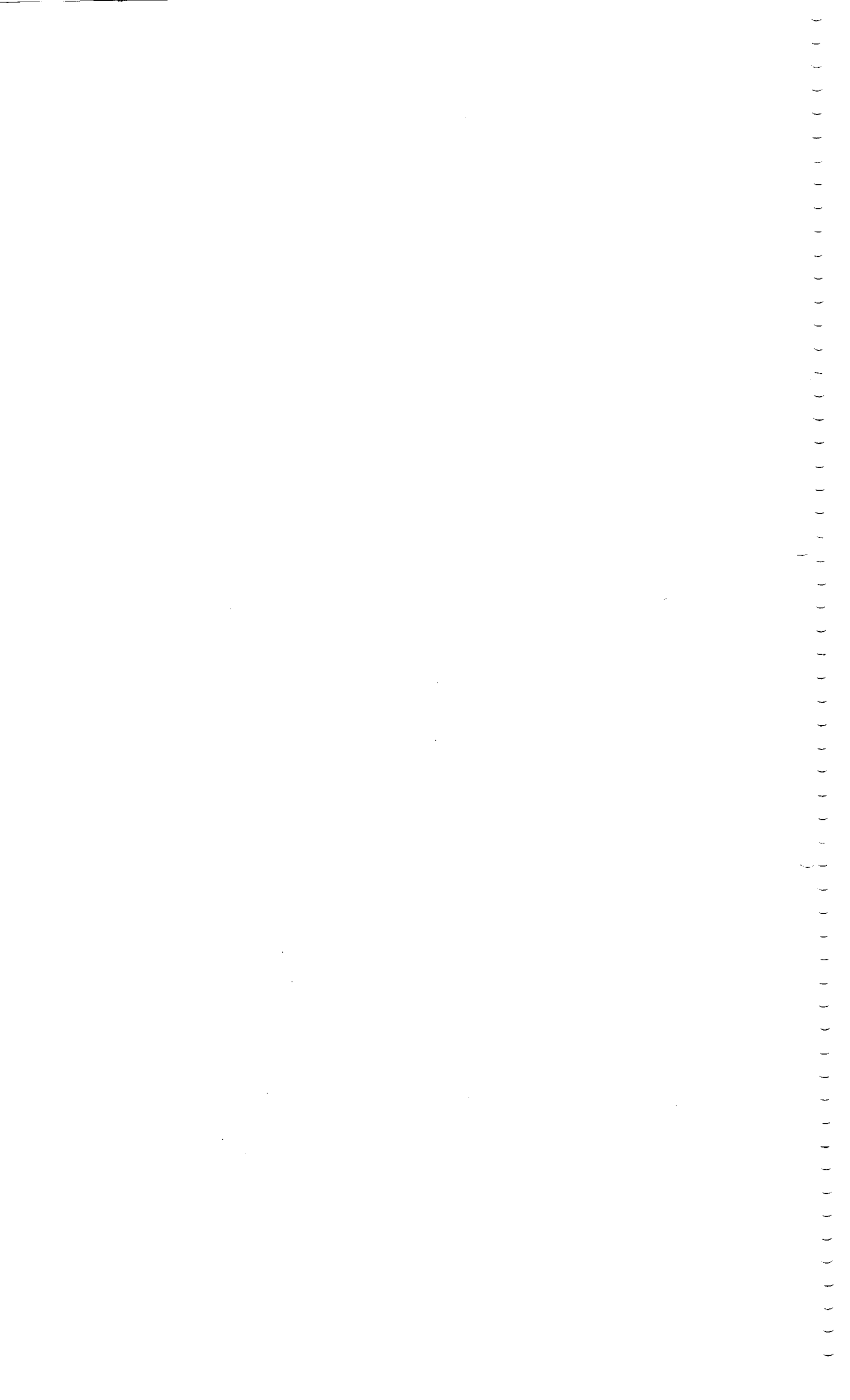


Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



ANTECEDENTES DE TRABAJOS RECIENTES

- 1) EDIFICIO SAN PATRICIO: Estructura aporticada de HªA en 12 niveles y Semi subsuelo y mamposterías totales del edificio. Ubicado en Av 25 de Mayo 676
- 2) EDIFICIO DIRECCION GRAL ADMINIST. PODER JUDICIAL: Estructura aporticada de 4 niveles ubicada en Brown 255 de la ciudad de Resistencia.
- 3) EDIFICIO SARMIENTO 770: Estructura aporticada de 11 niveles de HªA ubicada en Av Sarmiento 770 de la ciudad de Resistencia
- 4) EDIFICIO MARÍA GABRIELA: Estructura aporticada de 12 niveles de HªA ubicada en Av Sarmiento 765 de la ciudad de Resistencia.
- 5) EDIFICIO Co.Per.Vi: Estructura aporticada de 12 niveles de HªA ubicada en San Buenaventura del Monte Alto 445 de la ciudad de Resistencia.
- 6) DESMOTADORA LIAG ARGENTINA: Ubicada en Pozo del Mortero en la Pcia. De Formosa. Ejecución de Obras Civiles de Desmotadora propiamente dicha y de Instalaciones Complementarias (Cisternas, Oficinas, balanzas, etc)
- 7) EDIFICIO YESICA: Estructura aporticada de HªA en 11 niveles, ubicado en Santiago del Estero 548 de la ciudad de Resistencia
- 8) EDIFICIO JAZMIN: Estructura aporticada de HªA en 11 niveles, ubicado en Santiago del Estero 536 de la ciudad de Resistencia
- 9) EDIFICIO EMIR: Estructura aporticada de HªA en 18 niveles, ubicado en José Hernandez y Don Bosco de la ciudad de Resistencia
- 10) EDIFICIO COCHERAS OBLIGADO: Estructura aporticada de HªA en 4 niveles Y Semisubsuelo, ubicado en Obligado 60 de la ciudad de Resistencia
- 11) EDIFICIO SERVIGOM: Estructura aporticada de HªA en 2 niveles de 1.200 m2, ubicado en Av. Sarmiento 2001 de la ciudad de Resistencia
- 12) EDIFICIO LEANDRO LOPEZ: Edificio de departamentos niveles de 1.300 m2, ubicado en San Lorenzo 1190 de la ciudad de Resistencia
- 13) TALLER TEXTIL LA TANINERA: Edificio Fabril de Pampero de 830 m2, ubicado en Fontana, Centro


MAGNO ROMERO
CONSTRUCTOR


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

